

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016



Municipio de: San Bartolomé Yucuañe,
Dpto. Tlaxiaco, Oaxaca



CONTENIDO

I.- Mensaje del Presidente Municipal	7
II.- Principios de la planeación municipal	8
III.- Fundamento Jurídico	11
IV.- Fundamento legal	12
V.- Misión	29
VI.- Visión	29
VII.- Contexto Municipal	31
▪ Delimitación y estructura territorial.	31
○ <i>Coordenadas geográficas (latitud y longitud).</i>	31
○ <i>Superficie municipal.</i>	31
○ <i>Colindancias (norte, éste, sur y oeste).</i>	31
○ <i>Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).</i>	32
○ <i>Mapas de Micro y Macro localización.</i>	32
▪ Medio físico.	33
○ <i>Orografía.</i>	33
○ <i>Hidrografía.</i>	33
○ <i>Vegetación (Flora y fauna).</i>	34
○ <i>Clima.</i>	36
○ <i>Uso de suelo.</i>	37
○ <i>Principales ecosistemas.</i>	39
○ <i>Recursos naturales.</i>	39
▪ Dinámica Socio demográfica.	39
○ <i>Población.</i>	39
○ <i>Estructura quinquenal por sexo.</i>	39
○ <i>Población indígena.</i>	40
○ <i>Tasa de crecimiento.</i>	41
○ <i>Densidad migratoria.</i>	42

○ Total de hogares y viviendas particulares.	43
○ Tamaño promedio de los hogares.	43
○ Hogares con jefatura femenina.	44
○ Grado promedio de escolaridad.	44
○ Total de escuelas.	44
○ Personal médico.	45
○ Unidades médicas.	45
VIII.- Diagnóstico específico	47
<i>Eje I: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad</i>	47
1. Gobernabilidad	47
2. Formas de organización	48
3. Fortalecimiento del municipio	48
4. Procuración de Justicia	51
5. Conflictos agrarios	51
6. Seguridad pública.	51
✓ Problemática identificada.	53
✓ Objetivos.	53
✓ Estrategias.	53
✓ Líneas de Acción.	53
<i>Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo</i>	55
1. Inversión y fomento productivo	55
2. Empleo productivo y bien remunerado	56
3. Competitividad	64
4. Abasto y seguridad alimentaria	64
5. Ordenamiento territorial e Infraestructuras	65
✓ Problemática identificada.	67
✓ Objetivos.	67
✓ Estrategias.	67
✓ Líneas de Acción.	67
<i>Eje III. Desarrollo social y humano</i>	69
1. Pobreza	69

2. Desigualdad	70
3. Marginación	72
4. Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes).	73
5. Educación	75
6. Cultura	80
7. Deporte	84
8. Salud	84
9. Infraestructura básica	87
<i>Electrificación:</i>	87
<i>Agua potable.</i>	87
<i>Drenaje.</i>	88
<i>Características de la vivienda.</i>	88
<i>Vías y medios de comunicación</i>	89
10. Medios de transporte	90
11. Manejo de los residuos sólidos.	90
✓ Problemática identificada	91
✓ Objetivos:	91
✓ Estrategias:	91
✓ Líneas de acción	92
<i>Eje IV. Gobierno honesto y de resultados</i>	93
1. Transparencia y rendición de cuentas	93
2. Finanzas y gasto público	94
3. Eficiencia y eficacia administrativa	95
4. Coordinación institucional	98
✓ Problemática identificada	100
✓ Objetivos:	100
✓ Estrategias:	100
✓ Líneas de acción	100
IX.- Políticas Transversales	101
X- Programación y presupuestación.	105

IX.- Metas e indicadores-----	111
X.- Seguimiento y evaluación -----	119
XI.- Anexos-----	121

I.- Mensaje del Presidente Municipal

A los Ciudadanos:

El Plan Municipal de Desarrollo de San Bartolomé Yucuañe, tiene como objetivo planear, coordinar, orientar las obras, proyectos y acciones de las autoridades en los próximos años; para lograr que el municipio cuente con nuevas y mejores oportunidades en el futuro, procurando siempre el bienestar de todos sus habitantes.

Con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, damos cumplimiento a lo estipulado dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de Planeación de Oaxaca, donde señalan, que debemos propiciar la participación de todos los sectores y actores sociales de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo el Ayuntamiento como facultad y obligación, formular, aprobar y darle continuidad.

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo reuniones con integrantes del Cabildo Municipal, Autoridad Agraria, Comités municipales y personas caracterizadas de la población, quienes con sus aportaciones propusieron soluciones congruentes para la solución de la problemática del Municipio.

En estas reuniones se presentó un diagnóstico de la situación municipal actual en la que vivimos, este documento fue analizado y complementado con la aportación de los asistentes, de igual manera, se integró la visión municipal, lo que significa como queremos ver nuestro municipio en un corto, mediano y largo plazo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró pensando en los recursos con que cuenta la población y en el futuro de los ciudadanos y, pensando en las nuevas generaciones. El contenido de este documento será dado a conocer a la ciudadanía para que en la toma de decisiones, se trabaje conjuntamente para cumplir cada uno de los objetivos planteados.

H. Ayuntamiento Constitucional.
San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oaxaca.

Presidente Municipal Constitucional

Septiembre 2014.

II.- Principios de la planeación municipal

Estos conceptos inspiran la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal para el fortalecimiento y el desarrollo de este Municipio:

CORRESPONSABILIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, contempla el esfuerzo de los ciudadanos y las ciudadanas para la elaboración y ejecución de la misma, considerando la participación de forma activa y responsable de los involucrados, la preocupación de los tres niveles de gobierno; para que este Plan se ejecute se tiene que colaborar de manera conjunta con la Autoridad Municipal y la ciudadanía.

PARTICIPACION INFORMADA: Los miembros del CMDR y a los actores participantes de este Plan Municipal de Desarrollo se les proporcionan información actualizada, clara y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones que se realizarán. (Estadísticas oficiales e información recabada de diferentes censos con los que cuentan diferentes dependencias gubernamentales).

INTEGRALIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo contempla una visión de conjunto y todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el progreso del municipio dentro los 5 ejes de desarrollo que son: físico ambiental, social, humano económico e institucional.

TRANSVERSALIDAD: En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo y en todas las instituciones que forman parte o tienen injerencia en el Municipio establecen los puntos en el proceso de planeación a forma de integrar esfuerzos conjuntos, en el cumplimiento de las actividades correspondientes de cada institución para propiciar el desarrollo integral.

SUSTENTABILIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra un equilibrio del desarrollo de los diferentes aspectos; económico, humano, social y ambiental. En donde se desarrolle las capacidades y habilidades de los habitantes del municipio en relación directa con la conservación de los recursos naturales y la riqueza cultural que se posee, postergándola para generaciones futuras.

EQUIDAD: Para la integración de este Plan de Desarrollo Municipal intervienen personas de la comunidad y externas, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, para que sea un plan integral que permita responder a las necesidades de la comunidad en general y a si dar una mejor administración.

INTERCULTURALIDAD: Que se reconozca la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas no indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad, con la población indígena del municipio, también es necesario mantener el lapso cultural y de convivencia con otros municipios.

IGUALDAD DE GENERO: La integración de este Plan Municipal de Desarrollo tienen como objetivo particular que se garanticen las acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género, es por ello que para su participación de la mujer en el eje humano se dedica un apartado a la vida de la mujer dentro del Municipio.

APEGO A LA LEGALIDAD: El proceso de planeación en el Municipio tiene como objetivo específico que se respeten los derechos y las garantías individuales, de cada ciudadano y para la elaboración de este plan, retomando y considerando los artículos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, del estado libre y soberanos de Oaxaca, ley orgánica municipal, ley de planeación, todo esto para una buena y exitosa administración.

AUTONOMIA MUNICIPAL: El Plan Municipal de desarrollo procura que el ayuntamiento haga valer la autonomía que reconoce la Ley, respetando los usos y costumbres del municipio en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

PRODUCTIVIDAD: El diseño de la planeación Municipal pretende acciones y proyectos estratégicos que impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

COMPETITIVIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra que el ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, en diferentes aspectos que desarrolla la población.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS: Este Plan pretende que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas, se realizarán reuniones trimestralmente para dar información a los ciudadanos sobre los ingresos y egresos económicos que cuenta este Municipio. Es por ello que se pretende la institucionalización del Municipio a través de acciones que permitan el fortalecimiento Institucional.

III.- Fundamento Jurídico

Marco Jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro objetivo, promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26: en el párrafo tercero dice: La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios "Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la

participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- ✓ **El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo** (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.
- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV: formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.
- ✓ **Ley de Planeación:** Artículo 45.

IV.- Fundamento legal

Marco de Referencia

El Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cuatro ejes de desarrollo; el **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**; el económico, el social y humano y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es respetuosa con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus localidades que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Para promover y fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan las siguientes Metas, Objetivos, estrategias y líneas de acción:

META II. MÉXICO INCLUYENTE.

II.1. DIAGNÓSTICO: **persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país.**

Desigualdad y discriminación.

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población. De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

II.2. PLAN DE ACCIÓN: **integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.**

Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

VI.2. MÉXICO INCLUYENTE.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3.

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción

- Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.
- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.
- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
- Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.

VI.3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Líneas de acción

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.
- Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.
- Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
- Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
- **Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

En los contenidos del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los

sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un

desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión

productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como "usos y costumbres".

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
- Defensoría de oficio.
- Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
- Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
- Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.

- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.

- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del

impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4

Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Eje Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afroamericana

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1

Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2

Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3

Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4

Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Eje Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de "testigos sociales" fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

V.- Misión

Ser un gobierno municipal con capacidad de organizar a la sociedad y gestionar recursos necesarios para realizar las y acciones sociales que beneficien a los habitantes del municipio. Administrando con honestidad, transparencia, justicia y equidad, bajo los principios de democracia, respeto a los usos y costumbres de la comunidad, fortaleciendo nuestras raíces étnicas para lograr un desarrollo armónico.

VI.- Visión

Ser una comunidad con infraestructura social adecuada, con una sociedad productiva, organizada en pequeñas empresas generadoras de empleo e ingresos, con rezagos sociales abatidos.

Somos un Municipio seguro, donde contamos con policía capacitada y entrenada para brindar una mejor vigilancia a todos los ciudadanos, donde se practica la tolerancia y la unidad, misma que nos fortalece para organizarnos y trabajar para el desarrollo de nuestro Municipio.

VII.- Contexto Municipal

La **Mixteca Oaxaqueña** se divide en *Mixteca Alta* y *Mixteca Baja*, ocupa 155 municipios, con una división política en 7 distritos, como son: Nochixtlán, Teposcolula, Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Huajuapán de León, Silacayoapan, y Juchitán. Por lo que el municipio de San Bartolomé Yucuañe se encuentra ubicado en el Estado de Oaxaca en la región denominada como Mixteca en el Distrito de Tlaxiaco.

▪ Delimitación y estructura territorial.

○ *Coordenadas geográficas (latitud y longitud).*

El municipio de San Bartolomé Yucuañe se encuentra ubicado a 17° 14' de latitud norte y 97° 27' de longitud oeste. De la comunidad a la ciudad de Oaxaca la distancia aproximada es de 185 kilómetros en un periodo de tiempo de tres horas.; una altitud de 1,830 metros sobre el nivel del mar.

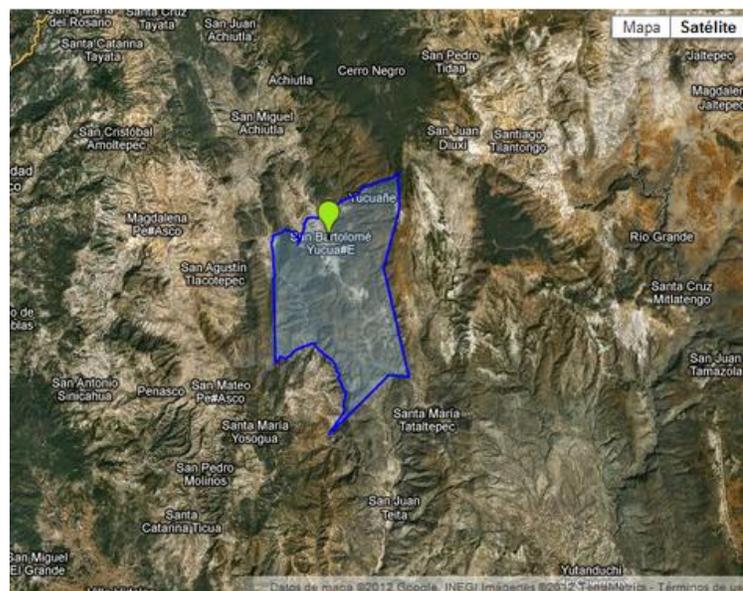
○ *Superficie municipal.*

La superficie total del municipio es de 77.28 km², por lo que, con relación al estado es de 0.08%.

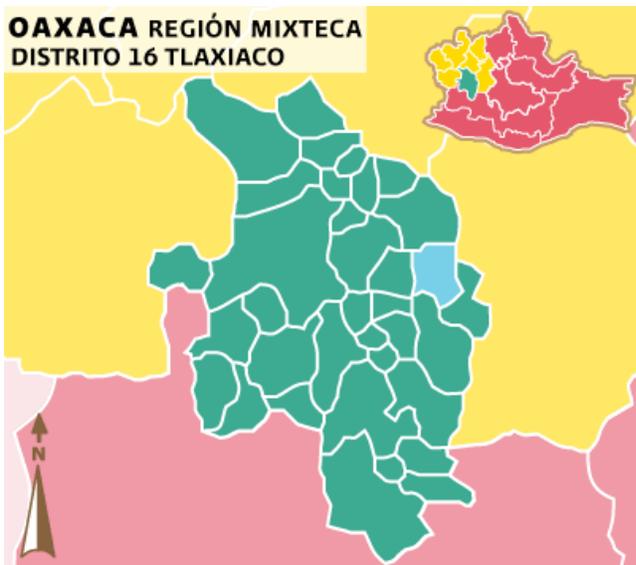
Sin embargo, La extensión territorial por problemas de límites no se encuentra definida a pesar de que la resolución presidencial dio el fallo a favor de San Bartolomé Yucuañe; por causas desconocidas no se ha llevado a los terrenos de los hechos el deslinde que el pueblo espera.

○ *Colindancias (norte, éste, sur y oeste).*

Al norte colinda, con San Miguel Achiutla; **Al sur:** con Santa María Tataltepec y San Juan Teita; **Al este** con Santiago Tilantongo y al **Oeste** con San Agustín Tlacotepec .



- o *Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).*



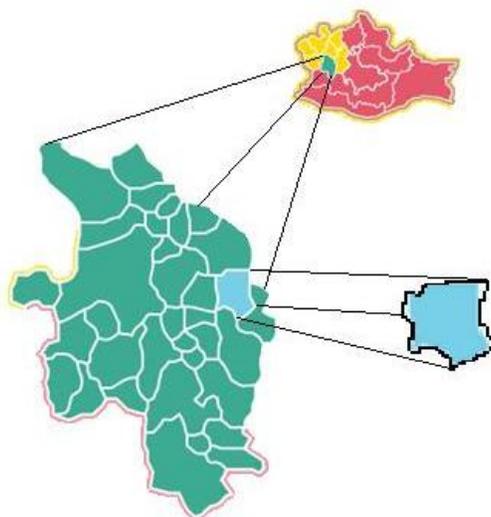
La Mixteca Oaxaqueña se divide en Mixteca Alta y Mixteca Baja, ocupa 155 municipios, con una división política de 7 distritos, como son: Nochixtlán, Teposcolula, Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Huajuapán de León, Silacayoapan, y Juchitán.

San Bartolomé Yucuañe, se encuentra en la Región de la Mixteca, Forma parte del Distrito Electoral Local XIII de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, y al VI Distrito Electoral Federal, con sede en el mismo distrito local y, es el municipio número 119 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y no cuenta con Agencias Municipales, solo los barrios de mayor importancia son el de Sección Abajo y Sección Arriba de los cuales se compone la comunidad.

FUENTE: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

- o *Mapas de Micro y Macro localización.*

Mapa macro, micro localización.
San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oax.



▪ **Medio físico.**

○ **Orografía.**

La cabecera municipal se encuentra en una planicie con una superficie aproximada de 400 hectáreas. En las que se ubican las viviendas, y cultivos agrícolas, la extensión más grande de cultivos se encuentra ubicada en el llano al sur del Municipio. El municipio se caracteriza por estar rodeado de cerros y lomas, el cerro principal es denominado como "Yucuañe", cuenta con bosques escasos y no cuenta con aprovechamiento forestal, cuenta con 18 manantiales en tiempos de lluvias, manteniéndose 7 en el periodo de estiaje.

En los límites con el Municipio de San Agustín Tlacotepec, se pueden observar grandes extensiones de lomas, además de dos cuevas (de la lluvia y la del diablo), que serían un atractivo para desarrollar actividades turísticas. Cerca de los límites con la Agencia San Pedro el Alto, del Municipio de San Mateo Peñasco, se encuentra una zona arqueológica de los Mixtecos, que aún no ha sido explorada.

○ **Hidrografía.**

El Municipio cuenta con 18 arroyos y manantiales de los cuales 11 se secan en tiempos de estiaje, de estos arroyos 7 son aprovechados como agua de consumo humano y para riego.

De acuerdo a los antecedentes, cuenta con la siguiente información (Cuadro 5.1)

Hidrografía	
Región hidrológica	Costa Chica-Río Verde (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Sordo (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Yuteyucuí y Yutendica. Intermitentes: Yucacúa y Seco.
Cuerpos de agua	No disponible.

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Sn. Bartolomé Yucuañe.

Los ríos que existen en el municipio son el río Grande y Yute Ndikaa, así como dos tanque de almacenamiento uno con capacidad de 13.5 m³ y otro de 32 m³, ubicada en el llano yosovee, mismo que se utilizan para riego, consumo humano y para los animales. También se cuenta con una olla de captación de agua ubicada en lugar denominado xiki, una represa para riego que se ubica en lugar denominado yuteekua.

La demanda de agua de los cultivos de riego en el municipio, no es suficiente, debido a la perdida de agua en el sistema de riego, que se lleva a cabo en canales de tierra, donde se llega a perder hasta el 75% del agua que conduce dicho canal, debido a las filtraciones.

CUADRO 5.2.- ARROYOS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE.

NOMBRE DEL ARROYO	AFLUENCIA	USO	VOLUMEN
<ul style="list-style-type: none"> ■ Jakava Cintu ■ Siki Ntuyooco..... ■ Ndu'vaa fitaca ■ Xayucu ■ Nduvaa kani. ■ Ayiki..... ■ Ndute tavaco 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Todo el año..... ■ Todo el año ... ■ Todo el año..... ■ Tiempo de lluvias ■ Todo el año..... ■ Tiempo de lluvias. ■ Todo el año..... 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consumo Humano ■ Agua de Riego ■ Consumo Humano ■ Consumo Humano ■ Para animales ■ Consumo Humano ■ Consumo humano y de animales. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Lt. x seg. 1 Lt. x seg. 0.6 Lt. x seg. 0.1 Lt. x seg.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Ndute yostaxi ■ Ndu'va xti'kani..... ■ Tdute yute tiñii..... ■ Tdute xacavaxindivi... ■ Tdute duvañuqui'vi ... ■ Nuvaa tdute jichi 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tiempo de lluvias. ■ Todo el año. ■ Tiempo de lluvias. ■ Todo el año..... ■ Tiempo de lluvias. ■ Todo el año..... 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Agua de riego en canal de tierra. ■ Consumo humano. ■ Consumo de Animales. ■ No se ha aprovechado ■ Consumo de animales ■ Agua para riego, canal de riego de concreto antiguo. 	<ul style="list-style-type: none"> 0.6 Lt. x seg. Lt. x seg. 0.5 Lt. x seg.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Agua salada ■ Agua del chorro ■ Agua dulce ■ Yute jacava ■ Yu tandicu ■ Tdu'va yu'ntuu ■ Ndu va taka xiña (Agua del nido de gavilán... 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Todo el año..... ■ Tiempo de lluvias ■ Todo el año..... 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consumo de animales ■ Consumo de animales ■ Consumo de animales ■ Consumo Humano. ■ Consumo de animales ■ Consumo de animales ■ Consumo de animales 	<ul style="list-style-type: none"> 5.0 lt. x seg. 5.0 lt. x seg. 4 lt. x seg. 1 lt. x seg.

FUENTE: C.D.S.M., Sn. Bartolomé Yucuañe 2014.

o *Vegetación (Flora y fauna).*

La vegetación de la región es variada en especies de plantas y árboles. Existe una extensión de 80 hectáreas de bosque representando el 31.01%. Los árboles que existen en el municipio son: Samaque, limoncillo, teclate, ocote, encino, fresno, guajal, madroño, espino rojo, blanco y amarillo, mala mujer, cazahuate, palma (Palmar inducido 39.14%), enebro, tepeguaje, sabino. Existe una extensión de 1,161 hectáreas de pastizal (pastizal inducido 14.19%). Entre las plantas que se desarrollan en las lomas y cerros existen: Maguey papalomé, maguey espadín, cucharillas, biznagas, vara de tlaxistle, nopales, órganos, dalias, helechos, se localizan plantas comestibles que forman parte de la dieta diaria de los habitantes: berros, violetas, verdolagas, quintonil, pápalo, chepiche y pata de gallo.

Plantas medicinales

La curación a través de la naturaleza en el Municipio de San Bartolomé Yucuañe ha tenido presencia desde tiempos prehispánicos, conservándose en menor grado en la actualidad, dentro de las plantas medicinales que abundan en este Municipio podemos mencionar las siguientes:

CUADRO 5.3.- ARROYOS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE.

NOMBRE DEL ARROYO	USO
Sábila	Caída de cabello, diabetes, cortadura, quemaduras.
Cola de caballo	Problemas de riñones, paño y para mantener el cabello largo.
Pericón	Evitar cólicos.
Árnica	Heridas y para la cicatrización después de una operación medica.
Ruda	Aire, diarrea y mal de ojo.
Coyote	Estomago, latido.
Yucutuchi	Latido
Hierba buena	Diarrea y cólicos.
Ajenjo	Latido.
Camote de conejo	Mal de ojo
Tabaco	Aire
Chichicastle	Aire y latido
Yukuma'a	Para limpias y para curar animales.
Chamizo	Calentura
Hoja de naranja	Nervios
Siempre viva	Anginas inflamadas

FUENTE: C.D.S.M., Sn. Bartolomé Yucuañe 2014.

Árboles frutales

San Bartolomé Yucuañe, cuenta con una extensión de 22 hectáreas en cultivos de árboles frutales, entre los que podemos mencionar: Zapote blanco, mandarina, zapote negro, anona, zapote amarillo, mora, granada, papaya, lima agria y dulce, limón, toronja, limón real, naranja agria y dulce, aguacate, guayaba, ciruela amarilla, durazno, cuajilote, capulín, manzana, níspero, plátano, sidra y aguacate. Los frutos cultivados, forman parte importante en la generación de ingresos a los ciudadanos del municipio, con la venta de estos en la cabecera distrital.

Fauna

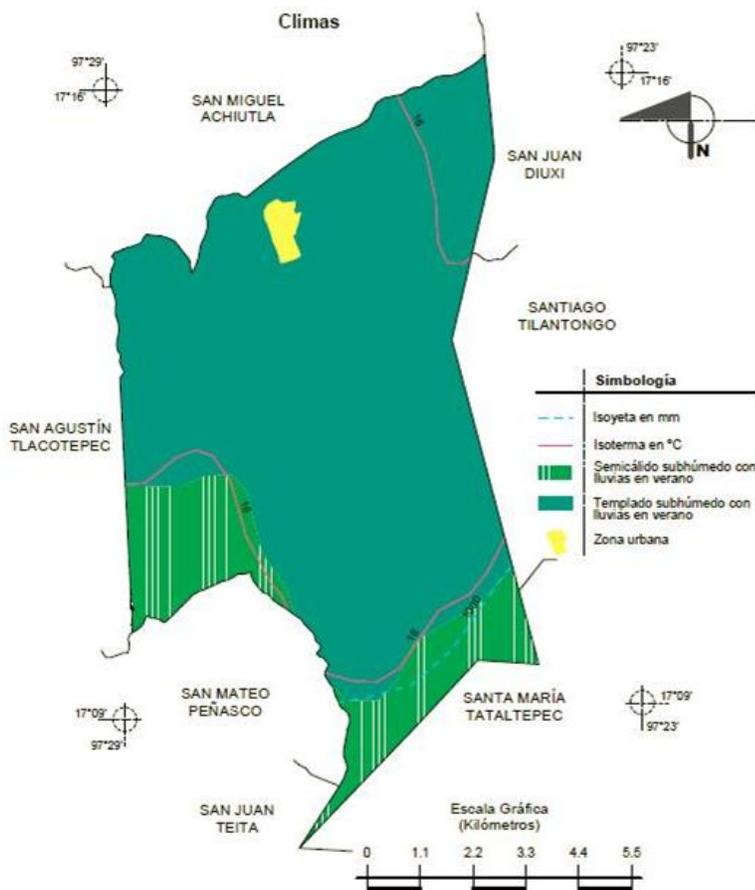
Los animales silvestres que existen en el municipio son: Venado, coyote, zorro, tlacuache, mapache, zorrillo, cola pinta, liebres, conejos, jabalí, armadillo, gato

montés, culebra de cascabel, coralillo, boa, vara, chirrión, tortugas, cangrejos, comadrejas, tarántulas, alacrán, grillos, frijolillo, mariposas, colmenas, tejón. Las aves existentes en el municipio son: Corre caminos, salta pared, patos, garzas, palomas, tortolitas, gorrión, zopilote, gavilán, pájaro carpintero, curvos, chachalacas, cenizote, búho, lechuza, murciélago, jilguero, colibrí, primavera, quiqui, cardenal y chugón o chogón. Actualmente se encuentra en peligro de extinción el jabalí, su población se ha reducido, en la actualidad es difícil detectar un ejemplar en el territorio del municipio.

o **Clima.**

De acuerdo a la información oficial, los climas en el municipio son templados y semicálidos.

Templado donde principalmente se encuentran los cultivos de ajo y cebolla, y semicálidas en donde se localizan los huertos frutales y los cultivos de maíz, el clima predominante es el templado subhúmedo, la temperatura promedio es de 12° C a 25° C.



Cuadro 5.4

Clima	
Rango de temperatura	14 – 20°C
Rango de precipitación	800 – 1 200 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano (83.64%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (16.36%)

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Sn. Bartolomé Yucuañe.

Lluvias

El promedio anual de lluvias que cae en el municipio, va desde los 800 a los 1200 mm; estas se dan de manera irregular y se presentan en los meses de mayo a octubre. Temporada en los que se inicia el cultivo de ajo y cebolla para garantizar el abastecimiento de agua necesario para su cultivo. También estas precipitaciones favorecen el cultivo de maíz de temporal.

Heladas

Se presentan en los meses de diciembre y enero principalmente, afectando a los árboles frutales. Generando un pérdida para los productores.

Vientos

Los meses en los que se muestran vientos, son diciembre, enero, febrero y marzo, estos no causan daños en los cultivos del municipio, pero si en las casas habitación con techo de lamina, que se encuentran ubicadas en la primera sección del municipio, por encontrarse en la parte alta a 1780 metros sobre el nivel del mar, las corrientes de aire que vienen acompañadas de tormentas, provocan daños a las líneas telefónicas con las que cuenta la comunidad, quedando totalmente sin servicio cuando este fenómeno se presenta.

o *Uso de suelo.*

El tipo de suelo que existe en este municipio es variado, por la orografía, la mayoría de la extensión territorial tiene piedra, quedando muy poca tierra para el cultivo de temporal como es el maíz, así como los cultivos de riego que aprovechan el agua existente.

CUADRO 5.5.- TIPOS DE TIERRA EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE.

TIPOS DE SUELO	USO	PROBLEMA
Tierra Negra, 40 Has.	<ul style="list-style-type: none"> Es más productiva para la siembra de granos básicos y hortalizas, ya que absorbe y guarda la humedad. 	
Tierra Blanca, 1,500 Has.	<ul style="list-style-type: none"> Se utiliza para sembrar granos básicos como: maíz, frijol y para elaborar adobes. 	
Tierra Colorada 4,000 Has.	<ul style="list-style-type: none"> Se utiliza para la siembra de pastura para animales. 	Poco productiva para los cultivos de ajo, cebolla y maíz.
Tierra Chiclosa – Arenosa, 2,000 Has.	<ul style="list-style-type: none"> Se utiliza para la siembra de granos básicos como maíz y frijol. 	Se dificulta para trabajar con animales de arrastre (Yunta).

FUENTE: C.D.S.M., Sn. Bartolomé Yucuañe 2014.

CUADRO 5.6

Geología

Periodo Roca	Cretácico (88.51%), Paleógeno (8.04%), Cuaternario (3.21%) y No aplicable (0.24%) Sedimentaria: Caliza (87.04%), arenisca-conglomerado (7.64%), caliza-lutita (1.47%) y conglomerado (0.40%) Metamórfica: Esquisto (0.24%) Suelo: Residual (3.21%)
--------------	---

Edafología

Suelo dominante	Leptosol (58.00%), Luvisol (32.46%) y Regosol (9.54%)
-----------------	---

Uso del suelo y vegetación

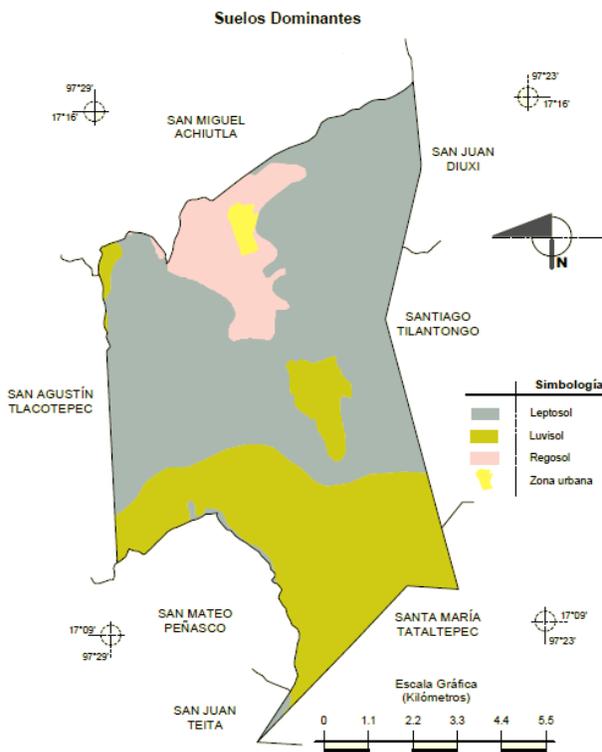
Uso del suelo Vegetación	Agricultura (14.83%) y zona urbana (0.83%) Palmar inducido (39.14%), bosque (31.01%) y pastizal inducido (14.19%)
--------------------------	--

Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (13.53%) Para la agricultura de tracción animal estacional (9.38%) Para la agricultura manual estacional (2.39%) No aptas para la agricultura (74.70%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (13.53%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (4.30%)
Pecuario	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (27.23%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (54.94%)

Zona urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Regosol y Leptosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por pastizal.



Los suelos que se encuentran principalmente en las planicies, son ocupadas para el cultivo de granos básicos, hortalizas y huertos frutales. En los cerros del municipio los suelos son de grava volcánica, por lo que no existen bosques en la comunidad.



- o *Principales ecosistemas.*

Flora

La flora está compuesta por guajales, palma, encino, ocote, este último lo encontramos muy poco. Árboles frutales como: ciruela criolla de la región, zapote negro, anona, lima agria y dulce, limón real, durazno, cuajilote, capulín, manzana, níspero, aguacate. Plantas medicinales: Sábila, cola de caballo, ruda, coyote yucutuchi y cola de conejo.

Fauna

Con respecto con la fauna, se caracteriza por la existencia de: Venados, coyotes, liebres, ardillas, zorrillos y tlacuaches.

- o *Recursos naturales.*

Para el cuidado y conservación de los recursos naturales se realizan tequios periódicos de recolección de basura. No existe un reglamento que guie a los habitantes del municipio acerca del uso de los recursos naturales. Sin embargo es necesario implementar las formas de cómo cuidar los recursos, ya que en este municipio se clasifican en zonas áridas, fértiles para la siembra de maíz frijol, zonas rocosas en donde se aprovechan las piedras para construcción, bosques y planicies que se aprovechan para el pastoreo y la tala de árboles.

El comisariado de Bienes comunales es quien tiene a bien organizar a la comunidad en actividades en lo referente del cuidado y conservación de los recursos naturales.

OTROS RECURSOS

En el municipio se cuenta con un banco de grava para revestimiento de caminos que abarca cerca de 40 hectáreas, propiedad comunal, en el territorio colindante con los Municipios de San Agustín Tlacotepec y San Miguel Achiutla, que aun no han sido aprovechados por falta de maquinaria.

- **Dinámica Socio demográfica.**

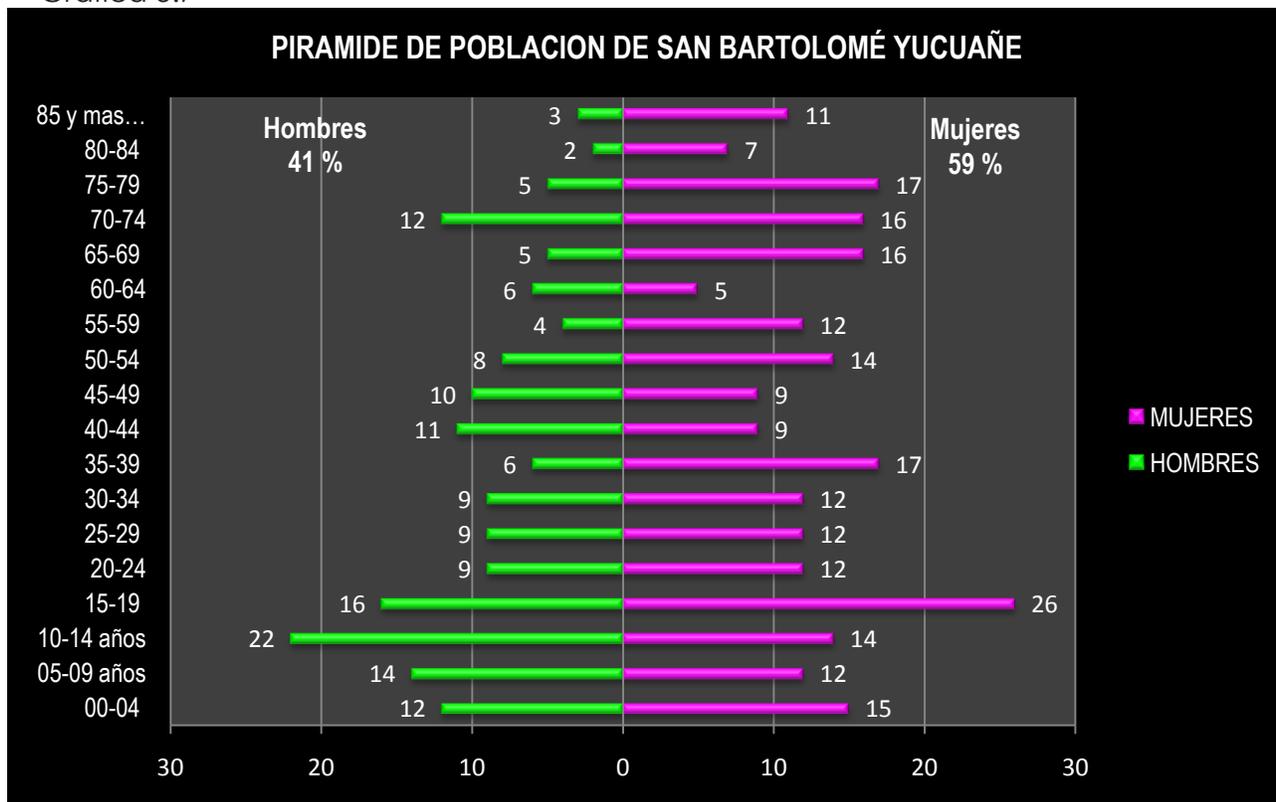
- o *Población.*

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, el municipio cuenta con un total de 399 habitantes, de éstos 163 son hombres, representando el 41 por ciento y 236 son mujeres, representando el 59 por ciento. La población total del municipio representa el 0.010 por ciento, con relación a la población total del estado.

- o *Estructura quinquenal por sexo.*

En nuestro municipio, hemos observado tomando como base la estadística del INEGI, en relación sobre el comportamiento del incremento de la población por sexo en los últimos censos quinquenales, la cual lo reflejamos en la siguiente gráfica.

Gráfica 5.7



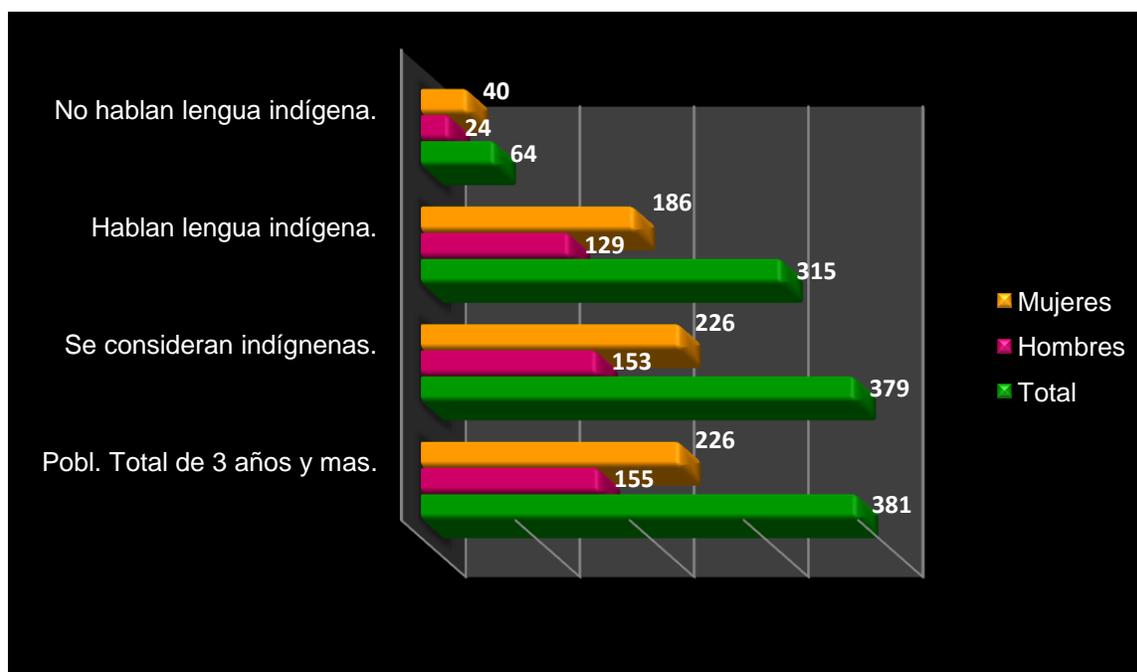
Fuentes: Censo del INEGI 2000-2010

La edad promedio de los habitantes del Municipio es de 34 años, en el caso de los hombres es de 34 años y el de las mujeres es de 39 años.

o *Población indígena.*

El Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, sobre la población que se considera indígena o de auto adscripción, reporta que la población total de 3 años y más en nuestro municipio es de 381 personas, clasificándose de la siguiente manera:

Gráfica 5.8



Esto quiere decir que del total de la población de 3 años y mas, el 99.48% del total, se consideran indígenas y el 82.68% hablan lengua indígena, mientras que solo el 16.8% del total NO hablan lengua indígena. Por lo que la lengua predominante es el Mixteco.

o *Tasa de crecimiento.*

La tasa de crecimiento poblacional de los censos de 1990 hasta el 2005 fue decreciendo, por lo que en el último censo realizado en el 2010 tuvo un pequeño aumento del 1 %, lo que significa que la falta de apoyo a la actividad del campo es la causa de la poca productividad, así como en la infraestructura básica provocando que los ciudadanos tengan que migrar a otros lugares lo que ha influido en la disminución en promedio del crecimiento de los integrantes de la familia.

(Fuentes: INEGI 1990-2010 y Consejo Municipal de Desarrollo 2014)

A continuación, se presenta el comportamiento del municipio de acuerdo a su crecimiento poblacional, en los últimos censos que ha realizado el INEGI.

CUADRO 5.9

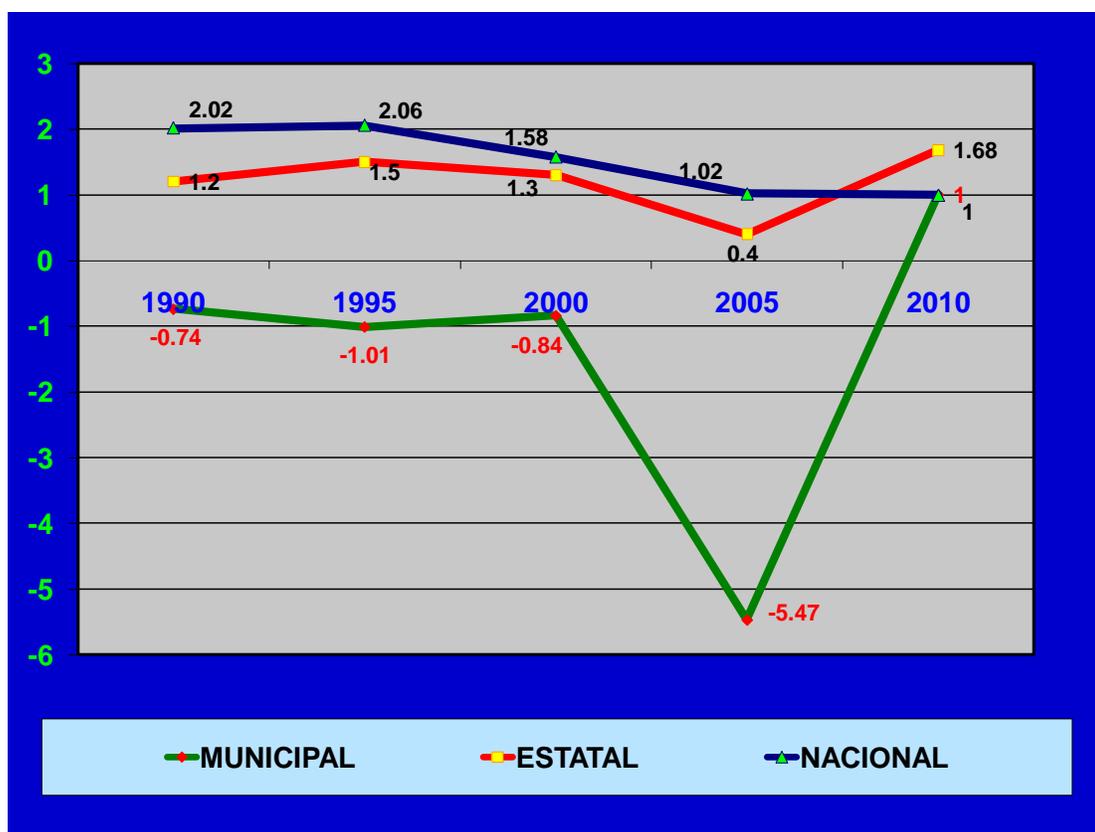
POBLACIÓN

1990	1995	2000	2005	2010
575	546	523	380	399
-0.74 %	-1.01 %	-0.84 %	-5.47 %	1 %

(Fuentes: Censos INEGI 1990-2010)

Gráfica Representativa sobre el comportamiento del crecimiento o decrecimiento de la Población en los últimos Censos. Lo que significa una gran preocupación, ya que está afectando en las matriculas escolares, debido a que tienden a desaparecer las escuelas en la localidad en un mediano tiempo, así como se encuentra por debajo de la Estatal y Nacional.

Gráfica 5.10



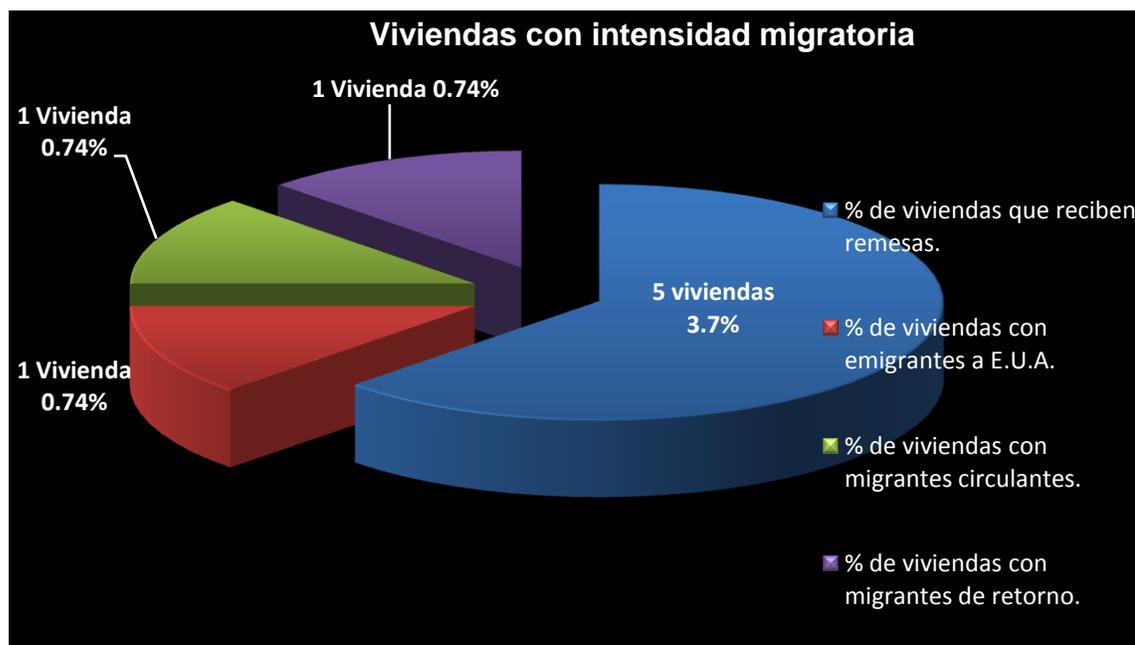
o *Densidad migratoria.*

Oaxaca se ubicó en el décimo lugar a nivel nacional con el alto grado de intensidad Migratoria en 2010, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo). A nivel estatal, San Bartolomé Yucuañe es el municipio que se ubicó en el lugar No. 444 de los 570 municipios, con alto grado de marginación y bajo grado de intensidad migratoria 2010 y en el lugar no. 1,752 de la nacional, de acuerdo a la Población total, indicadores socioeconómicos del índice de marginación, total de viviendas e indicadores del índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI.

Este cálculo se basa en el porcentaje de 3.7% del total de 136 viviendas que reciben remesas, lo cual se toman en cuenta los hogares que tienen familiares en Estados Unidos, reciben o no remesas, entre otros elementos.

Gráfica 5.11



Fuente: Estimaciones del CONAPO. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio

Los habitantes han tenido que migrar a la Ciudad de México principalmente y otra parte de la población migrante a los Estados Unidos, otros de los indicadores que causa la migración es la falta de un nivel educativo medio superior y superior, que les permita a los egresados de la secundaria continuar con sus estudios, los que cuentan con las posibilidades de continuar tienen que migrar hacia la cabecera distrital, a la capital del Estado o a la capital del país, garantizando de esta forma su inesperable regreso.

o *Total de hogares y viviendas particulares.*

De acuerdo a los registros correspondientes al censo de población y vivienda del 2010 del INEGI, se registra que de un total de 328 viviendas particulares, 136 viviendas son habitadas, 37 son viviendas deshabitadas y 155 viviendas de uso de temporal en el municipio.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

o *Tamaño promedio de los hogares.*

Por otro lado, de un total de 136 viviendas habitadas correspondientes al 41.46 % del total de viviendas particulares, se desprende que de 136 hogares, el tamaño de la

población en hogares asciende a 399 ciudadanos, El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 2.9 Integrantes por vivienda, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

o *Hogares con jefatura femenina.*

En el mismo año había en el municipio 136 hogares, siendo el 0.01 % del total de hogares con respecto con la entidad, de los cuales 62 estaban encabezados por jefas de familia (0.02 % del total de la entidad).

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

o *Grado promedio de escolaridad.*

La educación es básica e indispensable, además a la autoridad municipal le preocupa lo que vive la comunidad, porque de ella sobresale el desarrollo de la sociedad del municipio, además que se combate el analfabetismo.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en el 2010 de 5.39, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

Fuente: CONEVAL, a través del Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

o *Total de escuelas.*

Para el desarrollo educativo, en el municipio las instituciones cuentan con la siguiente plantilla escolar, de acuerdo a la información proporcionada por los integrantes del C.D.S.M. de San Bartolomé Yucuañe 2014.

CUADRO 5.12

UBICACIÓN	Plantel Educativo	Nombre del Plantel
San Bartolomé Yucuañe	Educación Inicial	Emilio Carranza
	Preescolar	Emilio Carranza
	Esc. Primaria Bilingüe	Emilio Carranza
	Escuela Telesecundaria General	Telesecundaria
	Comedor Escolar	Emilio Carranza
Total	4	

Fuente: C.D.S.M. del Municipio de San Bartolomé Yucuañe 2014.

Por otro lado, datos proporcionados por el CONEVAL, a través del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en coordinación con SEDESOL, el municipio contaba con una escuela preescolar (0.020% del total estatal), una

escuela primaria (0.02 % del total) y una secundaria (0.05 %). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. Solo contaba con una primaria indígena (0.1 %).

- o *Personal médico.*

La comunidad cuenta con un médico de base, la demanda de servicios de Salud sobre pasa teniendo un total de 396 derechohabientes, que es el 100% de habitantes de la población, con un rango de 18 a 70 personas atendidas por semana. En cuanto a Salud el Municipio presenta carencias importantes como la falta de otro médico de cabecera, insuficientes medicamentos para atender la demanda del Municipio, por lo que hace difícil satisfacer las necesidades de salud de la población.

Fuente: Información proporcionada por la U.M.R No. 119, del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, 2014.

Por otro lado, la información estadística del CONEVAL, a través del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en coordinación con SEDESOL, el personal médico era de una persona (0.02 % del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

- o *Unidades médicas.*

En nuestro municipio contamos con una unidad médica Rural del IMSS en la cabecera municipal, el cual se encuentra en estado *REGULAR*, pero no es suficiente, ya que hace *FALTA* para brindar un servicio de calidad como: una sala de partos, consultorio dental, centro nutricional y ambulancia, por lo que requiere de ampliación.

Lo anterior, el no tener un médico se ha visto reflejado en muertes, ya que los que enferman de gravedad tienen que trasladarse de emergencia a la Ciudad de Tlaxiaco, o a la Capital Oaxaqueña, pero muchos de estos no cuentan con los recursos suficientes para este traslado. Por lo que el municipio solventa los gastos necesarios de traslados.

En atención a la información del CONEVAL, el municipio contaba con una unidad médica (0.07% del total de unidades médicas del estado).

Fuente: CONEVAL, informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en coordinación con SEDESOL.

VIII.- Diagnóstico específico

Eje I:

Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

1. Gobernabilidad

San Bartolomé Yucuañe, es un municipio indígena que se gobierna bajo el régimen del Sistema normativo Interno (usos y costumbres), donde las prácticas democráticas se realizan mediante asambleas generales, con pleno apego al orden jurídico vigente en el Estado. Son costumbres ancestrales que conservan los habitantes del municipio, una de las características de este régimen es que sus autoridades municipales no son extraídas por partidos políticos, sino que es la comunidad en asamblea general quien elige a los integrantes del cabildo considerando los servicios y calidad moral de cada ciudadano.

Los temas relevantes son tratados y acordados en asamblea general, esto permite la estabilidad social en la población y cumplimiento de las disposiciones emanadas de la asamblea.

Existen sectores sociales, económicos, políticos constituidas con participación activa en las asambleas generales convocados por la autoridad municipal, donde en pleno goce de sus libertades emiten sus opiniones y propuestas. Por otro lado, el sector religioso, es el punto central dentro de la comunidad, debido a que conjunta a todos los sectores de la sociedad para la realización de actividades religiosas dentro del territorio municipal.



Para construir la gobernabilidad, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas demandas. Aunque existen fuertes rezagos de las demandas sociales, por la falta de atención de las instituciones, lo anterior, porque de acuerdo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, sobre el derecho de petición, "contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario" aunque éste no se cumple, por lo que como autoridad municipal, no se logra cumplir con las necesidades de los ciudadanos.

2. Formas de organización

En nuestro municipio, la participación en la vida política de la comunidad es sumamente importante, desde jóvenes comenzamos a cumplir con cargos comunitarios; nos iniciamos topiles para más tarde ascender a mayores o jueces de camino, y así hasta llegar a ocupar los puestos de mayor jerarquía, como son los de alcalde ó presidente municipal.

La forma de organización predominante en nuestro municipio, se basa que el gobierno Municipal es electo cada tres años bajo el Sistemas Normativos Internos (Usos y Costumbres), para integrar el Ayuntamiento se elige determinadas personas en asamblea general para que representen como autoridades: Presidente Municipal, Síndico, Regidores de Hacienda, Educación, Salud, Desarrollo rural y obras, Como autoridades auxiliares tenemos al Tesorero y Secretario. Por otro lado, en acuerdo de asamblea, se determinó que internamente se elijan a las autoridades por sección (máximo tres candidatos), quienes serán nombrados cada tres años, rotándose sucesivamente ambas secciones en cada periodo,

En el H. Ayuntamiento Municipal, se cuenta con la participación de hombres y mujeres, las edades son variadas de 18 a 75 años. Uno de los principales problemas en la administración Municipal, es el desconocimiento de las Funciones, motivo en el cual, no se pueden concretar trabajos o no se realiza suficientes acciones que beneficien a la comunidad. Un 100% de los ciudadanos empleados en el H. Ayuntamiento, tienen una segunda actividad económica que es la agricultura, el cual no pueden cumplir en su totalidad con sus funciones y responsabilidades del cargo.

Respecto a los representantes Agrarios, contamos con el Presidente del comisariado de Bienes Comunales y su respectivo Consejo de Vigilancia.

3. Fortalecimiento del municipio

Para el funcionamiento legal del municipio, está fortalecido mediante fundamentos jurídicos, como La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su

artículo 115, el cual establece que "las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre". Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, artículo 29, Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 2 y 3, el cual es Municipio libre con nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior. Un Ayuntamiento que tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social,

La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

Para lograr el fortalecimiento del Gobierno municipal, en uso de las facultades que la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, y la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. El H. Ayuntamiento ha elaborado y aprobado los siguientes documentos:

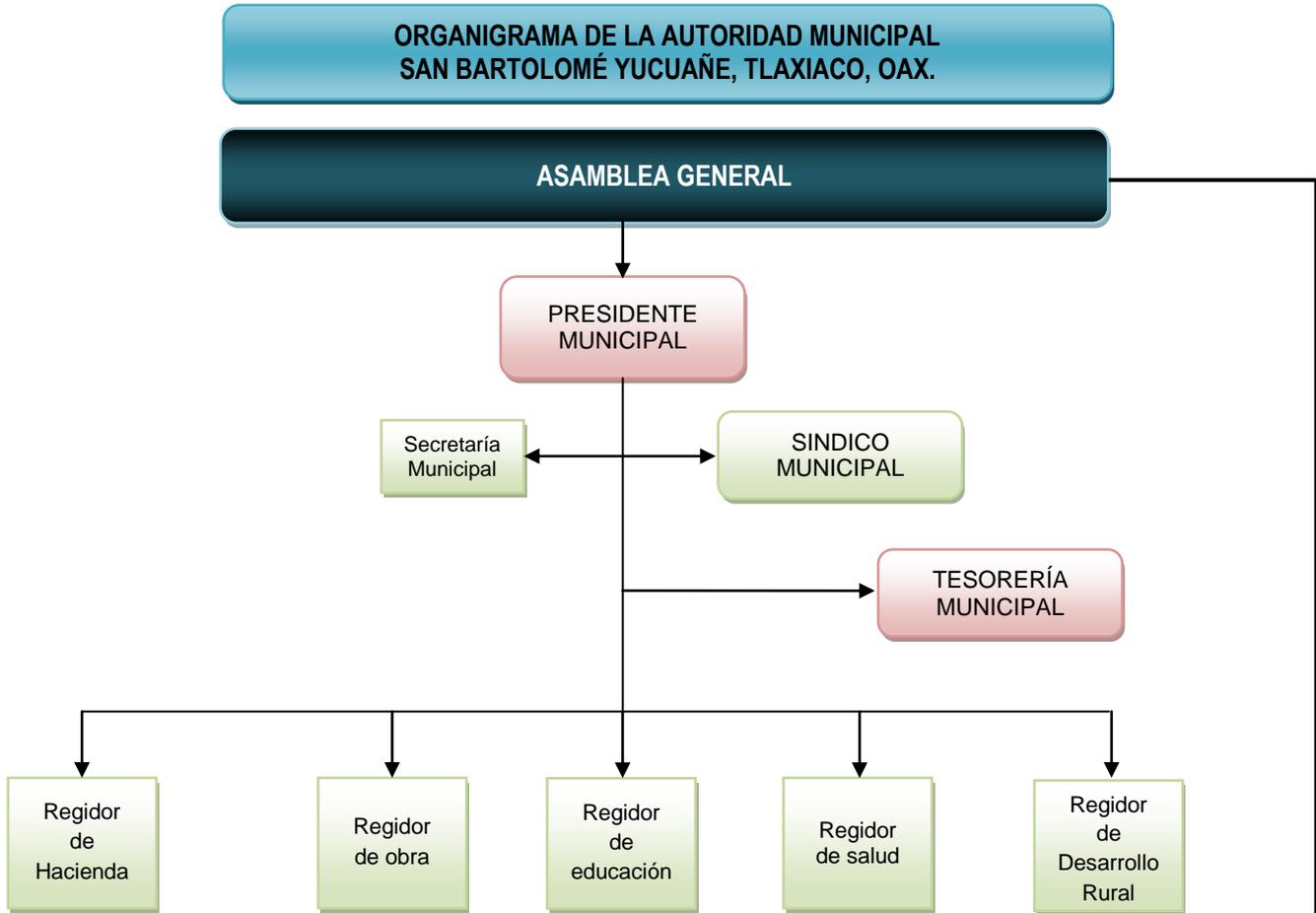
- Ley de ingresos municipal
- Presupuesto de ingresos municipal

Hasta el momento, No se han elaborado: reglamento interno del cabildo, bando de policía y buen gobierno y el Comité de Protección Civil. Mismo que será parte de las tareas a cumplir por parte del H. Ayuntamiento. Únicamente se basan por sus sistemas normativos internos (usos y costumbres.)

Por otra parte, como fortaleza cuentan la siguiente estructura municipal:

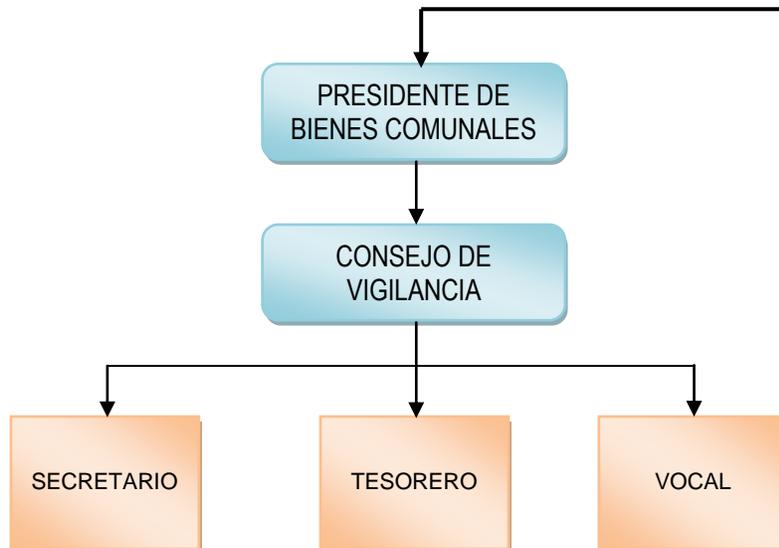
- ‡ Ingresos Municipales.
- ‡ Infraestructura Municipal.
- ‡ Maquinaria y Equipo.
- ‡ Equipo de Transporte.
- ‡ Participaciones Municipales.
- ‡ Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El ayuntamiento está integrado de la siguiente manera



Así mismo, el Municipio no cuenta con agencia municipal y/o de policía.

**ORGANIGRAMA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE, TLAXIACO, OAX.**



4. Procuración de Justicia

En nuestro municipio, algunas incidencias delictivas las resolvemos internamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres, y otras se remiten a las autoridades judiciales para su atención.

Para ello, contamos con un síndico municipal, quien funge como auxiliar del Agente del Ministerio Público, de acuerdo a la gravedad del delito cometido le notifica al agente (A.M.P.) para continuar con los trámites administrativos y/o judiciales.

También se cuenta con una cárcel municipal, solo que ésta se encuentra en malas condiciones, la estancia de las personas que son trasladadas y reclusas, ya sea que pagan una multa o son trasladados a la cárcel ubicada en la cabecera distrital de Tlaxiaco, según el tipo de delito cometido por los infractores, el castigo puede ser enviado a la cárcel y/o reparación del daño.

La incidencia delictiva reportada a las autoridades es principalmente por alcoholismo y problemas de límites.

5. Conflictos agrarios

En todo el territorio municipal, el tipo de tenencia de la tierra es el comunal. Por lo que en nuestro municipio tenemos un representante de bienes comunales, que se encarga de regular asuntos agrarios, lo elegimos a través de la asamblea de comuneros; así mismo tenemos un estatuto comunal. La extensión territorial de nuestro municipio es de 8,764 Hectáreas.

Aunque tenemos conflicto agrario, es considerada zona libre, reconocida por el Tribunal Superior Agrario, y un área en conflicto con el Municipio de Tilantongo que abarca 2,776 hectáreas. Este problema, ha provocado que varias familias se vean en la necesidad abandonar sus tierras de cultivo; la solución de este conflicto, traerá tranquilidad y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta esta extensión de tierra, el cual los pobladores aprovechan la palma para elaborar artesanía, así como su comercialización de la planta a municipios que elaboran artesanías.

6. Seguridad pública.

La policía municipal, presta un servicio a la población, siendo únicamente 3 elementos, percibiendo un apoyo económico y son nombrados en asamblea general. Cuentan con vehículo para realizar los recorridos en la población o lo hacen a pie; No utilizan armamentos para la actividad que realizan y no reciben capacitación alguna para desempeñar las funciones propias de su responsabilidad, el ejercicio de esta función es garantizar la tranquilidad a los habitantes con las

reglas del sistema que norma los sistemas normativos internos (usos y costumbres) del municipio, y actúan en base a sus conductas culturales.

Las personas que cometen infracción alguna, son detenidas y remitidas en la cárcel municipal y la instancia competente aplica las sanciones administrativas correspondientes. En caso de que amerite, son turnados ante instancias judiciales para que proceda con apego a la ley.

Actualmente, parte de los problemas sociales con mayor incidencia en el municipio

INCIDENCIA	EFECTO
Alcoholismo.	Motivo de actos de violencia en la población. Violencia de género al interior de las familias manifestándose contra las mujeres.

A los infractores de les aplica sanciones de encarcelamiento hasta por 24 horas y pago de multas de doscientos pesos cuando es por primera ocasión, en caso de reincidencia la multa se duplica. De acuerdo a los reporte de la autoridad municipal el servicio está cubierto al 80%.

✓ Problemática identificada.

- Deficiente estructura orgánica municipal y los programas de trabajo que brindan las áreas del municipio.
- Conflicto agrario con el Municipio de Tilantongo por 2,776 Has.

✓ Objetivos.

- Fortalecer la capacidad administrativa municipal, para brindar con mayor eficiencia los servicios a la sociedad, promoviendo mediante actividades la solución al conflicto agrario, conjuntamente con las instancias pertinentes.

✓ Estrategias.

- Desarrollar y fortalecer la capacidad de los recursos humanos y la normatividad municipal.
- Continuar y solucionar el conflicto agrario existente, para establecer la seguridad de la sociedad.

✓ Líneas de Acción.

- Talleres de capacitación en diferentes temas de la administración municipal dirigida a los integrantes del cabildo municipal, así como la elaboración de su reglamento interno.
- Coordinar y continuar con la comisión interinstitucional, para la solución del conflicto agrario.



Eje II

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

1. Inversión y fomento productivo

San Bartolomé Yucuañe está catalogado como Municipio como **“Medio Alto”** en *Índice de Desarrollo Humano*, a nivel nacional.

Las organizaciones sociales internas relacionadas entre sí, están en contacto con el H. Ayuntamiento, ya que ésta en ocasiones es quien puede aportar recursos de inversión a estas organizaciones para la realización de diversas actividades, ya que no cuentan con apoyo económico y las necesidades a las que se enfrentan son principalmente a la falta de infraestructura.

La mayoría de las organizaciones sociales internas gestionan proyectos ante entidades gubernamentales estatales y federales. Sin embargo, no siempre tienen la fortuna de ser beneficiados con algún apoyo que pudiera incrementar el fomento productivo.

Aunque las dependencias que asisten al municipio son: la SAGARPA, estableciendo el Programa PROCAMPO beneficiando a 62 productores agrícolas, apoyos que cada ciclo se dan para incentivar y mejorar la producción agrícola. Así también SEDESOL, con el apoyo del programa Oportunidades (ahora PROSPERA) que beneficia con becas para alimentación y para que los niños sigan estudiando.

Condiciones que no ofrece nuestro municipio, aunado a los recursos naturales con limitado potencial productivo, y una ubicación geográfica que nos mantiene distanciado de las principales fuentes de desarrollo económicos del Estado.

Las limitadas inversiones que se realizan en el municipio, por las instituciones públicas principalmente del sector agropecuario, orientados a programas para el desarrollo rural y población ubicados en los estratos sociales de menor ingreso.

Otras instituciones que pueden apoyar en proyectos productivos en el municipio son la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas y Secretaría de Desarrollo Social. Específicamente en proyectos de panadería, tiendas comunitarias, unidades bovinas e invernaderos, otorgados a grupos de personas interesados en dichos proyectos.

2. Empleo productivo y bien remunerado

El mercado laboral es limitado, por la falta de fuentes de empleo o el impulso de proyectos que detonen la economía en la comunidad, derivando a que no exista y el poco trabajo que existe no es bien remunerado.

▪ PEA, por sector

El municipio tiene una población de 399 habitantes, y la población económicamente activa es de 121 personas representando el 30.33 % del total de la población, de estos 85 son del sexo masculino y 36 del sexo femenino; la población económicamente NO activa es de 218 personas.

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Por otra parte, el Concejo Desarrollo Social Municipal de este municipio, reporta que la Población Económicamente Activa es de 295 personas divididas en los tres diferentes sectores económicos, representando mayor importancia el Sector Primario con un 86%, seguida del Sector Terciario con el 8% de la población, y por último el sector secundario con un porcentaje de 6%.

Fuente: C.D.S.M. 2014.

Cuadro 2

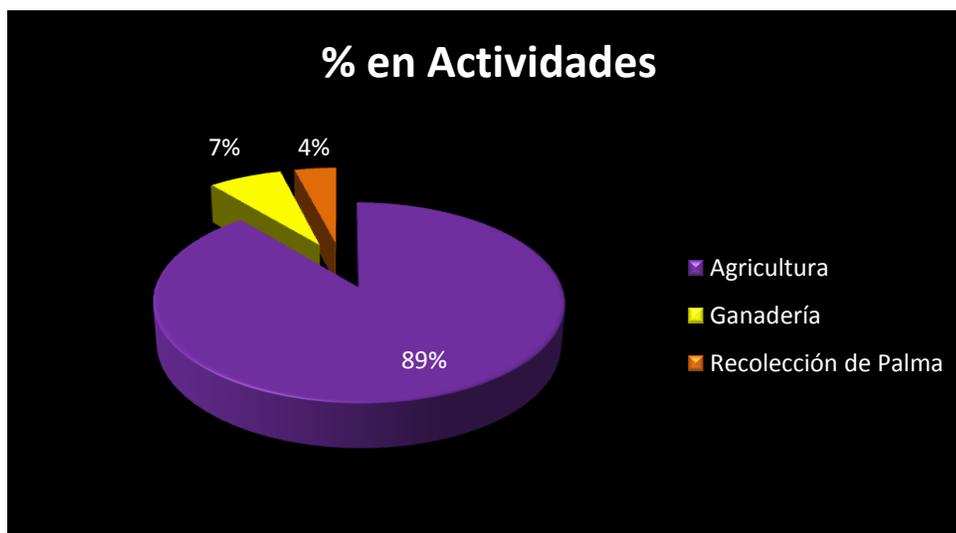
Sector	PEA	%
Sector Primario	254	86%
Sector Secundario	18	6%
Sector Terciario	23	8%

Fuente: C.D.S.M. 2014.

La población ocupada y su distribución porcentual según actividad económica se observa en el cuadro anterior, el 86 % de la población económicamente activa se dedica a la actividad primaria (agricultura y ganadería); el 8 % al servicio (transporte, servicio de restaurant y servicios educativos) siendo éstos el sector terciario y 6 % a la actividad secundaria (manufactura y construcción principalmente).

■ **Actividades por sector:**

La actividad primaria se caracteriza por generar empleo temporal, informal y menor remunerado. La población ocupada de 12 años y mas, en la actividad primaria se distribuye de la siguiente manera: Agricultura el 89 %, Ganadería el 7% y en la recolección de la palma con el 4 %.



Cuadro 3

Actividad	PEA	%
Agricultura	227	89%
Ganadería	17	7%
Recolección de Palma	10	4%
TOTAL	254	100%

Fuente: C.D.S.M. 2014.

San Bartolomé Yucuañe, la base de la economía es el sector primario de 254 personas de 12 años y mas, que representan a un 86 % de la población económicamente activa, siendo la actividad más importante de este Sector la Agricultura, con 227 agricultores que representan un 89%. La ganadería representa el 7% y con menor relevancia la recolección de palma, dedicándose, a esta actividad 10 personas que equivale al 4%.

El maíz de bajo temporal, se realiza en 165 hectáreas, cuyo destino es el autoconsumo de las familias. Además **No** abastece las necesidades de alimentación de los habitantes. Los cultivos del municipio **no cuentan** con infraestructura tecnológica que les permita enfrentar los problemas de escases de agua y las enfermedades y plagas de los cultivos.

Seguido de este cultivo, los huertos frutales de traspatio: aguacate, lima y limón, son parte importante en los cultivos del Municipio ocupando una superficie de 30 hectáreas, y que permiten la generación de ingresos para las familias del municipio. Ya que estos se trasladan los días JUEVES, VIERNES Y SABADOS a la cabecera distrital Tlaxiaco, a expender sus productos al menudeo.

El cultivo de hortalizas, ocupa el tercer lugar en el municipio de superficie cultivada, siendo principalmente cultivos de ajo y cebolla con un total de 8 hectáreas cada cultivo.

Cuadro 4: Análisis económico por cultivo y por Tonelada.

Actividad	Sup. Sembrada Has.	Prom. De Prod. Por Ha.	Precio de Venta	Total obtenido a final de la cosecha	Inversion INICIAL (M.O. e implementos)	Perdida de producción.	Utilidad Total x Ha.
*Maíz Grano	1	500 kg/Ha.	\$ 5.50 Kg.	\$2,750.00	\$8,210.00	\$ 5,460.00	0
**Ajo	¼ Ha.	125 Kg. (25 Cajones)	\$ 350.00 Cajón	\$ 8,750.00	\$ 7950.00	0	\$ 800.00
***Cebolla	¼ Ha.	171.43 Kg. (34.28 Cajones)	\$ 350.00 Cajón	\$ 12,000	\$ 9,810.00	0	\$ 2,190.00
****Aguacate Hass	1 parcela	80 Kg	\$ 30.00	\$ 2,400.00	\$ 920.00	0	\$ 1,480.00

Fuente: C.D.S.M. 2014.

* En el municipio se cultivan 165 hectáreas de maíz de temporal, siembra que no abastece las necesidades de alimentación de los habitantes. Los cultivos del municipio no cuentan con infraestructura tecnológica que les permita enfrentar los problemas desecases de agua y las enfermedades y plagas de los cultivos, dejando en ocasiones a la población sin producción alguna, teniendo al final de la cosecha pérdidas económicas considerables al 100%. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 35.3%, es decir una población de 109 personas.

** La producción del AJO, es menos redituable en cuanto al cultivo de la cebolla, su costo de producción es menor, así como es menor el cuidado que se le da a este cultivo, la siembra del ajo se realiza principalmente en sistemas de producción familiar, donde participan ambos jefes de la casa tanto el hombre como la mujer, este cultivo es más resistente a la escases de agua, pero actualmente es atacado por hongos que al momento de levantar la cosecha, las cabezas de ajo se encuentran secas y arenosas, este cultivo es otro de los cultivos más representativos del municipio, y que a causa de diferentes problemas se ha ido perdiendo, cuando en años anteriores era la base de la economía del pueblo.

Los PROBLEMAS existentes del CICLO DEL MAÍZ, FRIJOL, AJO, CEBOLLA Y AGUACATE son:

- Inexistencia de riego tecnificado y la falta de equipo para extraer agua de pequeños arroyos y manantiales.
- Altos costos de Mano de Obra: la siembra la realiza en sistemas de producción.
- Hongos y/o plagas: actualmente es uno de los principales problemas dentro de los cultivos del municipio.
- Falta de asesoría técnica.
- Bajos Precios al Momento de la Venta.

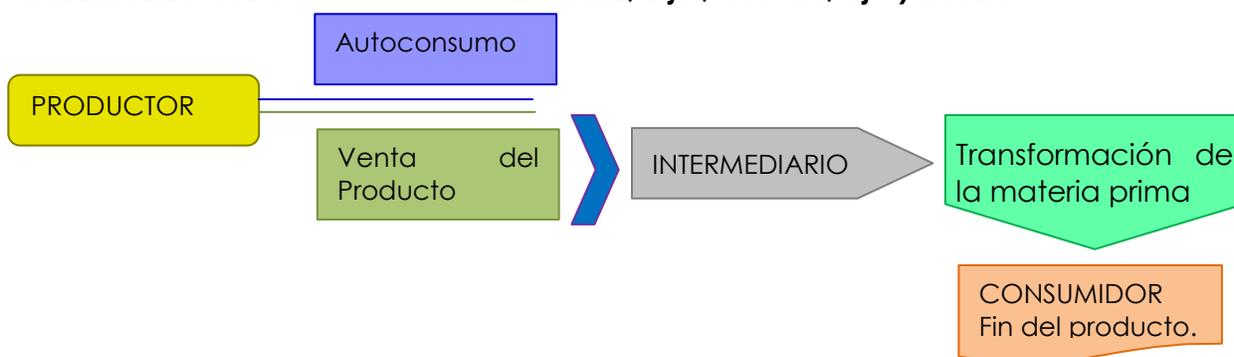


*** La producción de CEBOLLA, es mucho más redituable que cualquier otro cultivo que se siembra en este municipio, pero este cultivo con los años ha ido disminuyendo Considerablemente principalmente por la escases de agua, el cuidado que se le da a este cultivo tiene que ser muy importante ya que de ello. Depende culminar con una buena cosecha, es importante que los productores presten suficiente atención en conservar la humedad del terreno a través de riego.

**** El cultivo de este frutal es de importancia para la economía del municipio, ya que en el cultivo de este se encuentra en un 90% de los cultivos de traspatio, generando ingresos para estas familias durante toda la época del año, ya que por ser árbol en una etapa media de producción se obtiene cerca de 80 kg. Los cuales son vendidos en el mercado local.

Fuente: C.D.S.M. 2014.

CADENA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: maíz, frijol, cebolla, ajo y frutales.



Esta cadena productiva en el caso del cultivo del maíz se presenta solo cuando los cultivos rebasan la demanda de autoconsumo y se aprovecha este excedente para la comercialización, para los habitantes del municipio esta actividad no es rentable, ya que es difícil competir con los precios bajos de los granos de otros estados y de países vecinos. El precio de venta del grano en el municipio es de \$5.50 por kilogramo, el grano que proviene de otros estados e inclusive de otros países se comercializa en \$ 4.50.

En cuanto a la cadena productiva de los cultivos de ajo, cebolla y frutales, sin intermediarios, ni transformación, por lo que deriva que su venta final no tiene un valor agregado, el consumidor final se encuentra en las amas de casa y restaurantes del mercado de la Cabecera Distrital Tlaxiaco, en venta al menudeo

HUERTOS FRUTICOLAS

En el Municipio de San Bartolomé Yucuañe, la producción de árboles frutales detonaría la economía del sector primario en mayor grado, a través de la puesta en marcha de proyectos productivos de huertos frutícolas adecuados al clima del municipio, teniendo mayor aceptación el cultivo de aguacate hass, limón, mandarina y naranja, frutos que son fácilmente comerciables en el mercado local y regional.

GANADERIA

La ganadería es la segunda actividad en orden de importancia en el sector primario con una población practicante de esta actividad de 17 personas que representan el 7% de la población económicamente activa del sector primario, con la cría de ovinos, caprinos, bovinos y porcinos.

Los animales de trabajo son los toros, burros y caballos. Las aves de corral guajolotes, patos y pollos solamente se producen para el autoconsumo. La ganadería en el Municipio de San Bartolomé Yucuañe es de traspatio.

En materia pecuaria, si bien los suelos no son aptos para la actividad ganadera, al ser una alternativa de ingresos y fuente de empleo, un sector de la comunidad se dedica a la producción de especies pecuarias. El inventario ganadero se observa en el cuadro 5. La ganadería se caracteriza por ser con razas criollas y de bajo rendimiento en carne y leche, únicamente se utiliza para la siembra por medio de implementos artesanales.

Cuadro 5

INVENTARIO GANADERO 2010						
MUNICIPIO	BOVINO	PORCINOS	AVES DE CORRAL	OVINOS	BURROS	CABALLOS
SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	90	8	63	23	40	15

Fuente: sisplade 2014.

RECOLECCION DE PALMA

El Municipio de San Bartolomé Yucuañe cuenta con una extensión de 40 hectáreas, donde naturalmente crece la palma, la cual es utilizada para venderla por rollo a municipios vecinos que se dedican a la elaboración de artesanías, tales como: San Cristóbal Amoltepec, Magdalena Peñasco y San Mateo Peñasco.

A esta actividad se dedican 10 personas las cuales venden el rollo de palma que contiene 100 pzas. a un precio de \$40.00 y reportando una venta quincenal de 2 rollos.

Fuente: C.D.S.M. 2014.

Aunque tenemos conflictos agrarios. Este problema, ha provocado que varias familias se vean en la necesidad abandonar sus tierras de cultivo; la solución de este, traerá tranquilidad y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta esta extensión de tierra, el cual los pobladores aprovechan la palma para elaborar artesanía, así como su comercialización de la planta a municipios que la elaboran.

El Sector Secundario:

En el Municipio de San Bartolomé Yucuañe, representa el 6% de la población económicamente activa del municipio.

La venta de mano de obra para la actividad de construcción es la actividad dentro de este sector productivo siendo 8 personas que se dedican a esta actividad que representa el 44 %.

La venta de artesanías representa un 56% siendo 10 personas que se dedican a la transformación de la palma y de la cucharilla, insumos que adquieren sopladores, mecate, escobetilla, tenates, y figuras de palma siendo la principal fuente económica en éste sector.

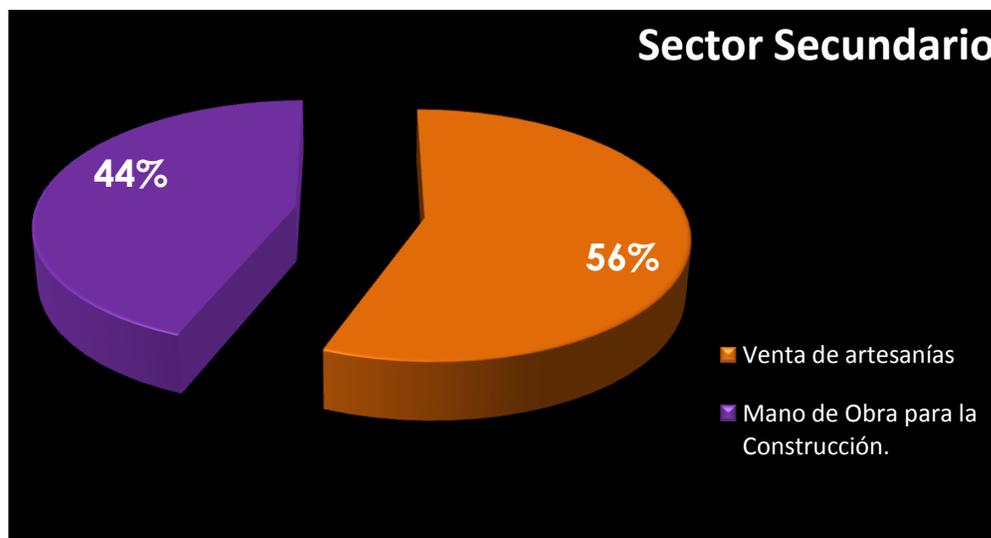
En el Municipio de San Bartolomé Yucuañe el sector secundario podría llegar a ser parte importante de la economía gracias a la extracción de los bancos existentes de grava, arena y piedra que comprende una superficie de 40 hectáreas, así como la recolección y elaboración de artesanías.

Cuadro 6

SECTOR SECUNDARIO:

Actividad	PEA	%
Mano de Obra para la Construcción.	8	44%
Venta de Artesanías.	10	56%
TOTAL	18	100%

Fuente: C.D.S.M. 2014.



Fuente: C.D.S.M. 2014.

El Sector Terciario:

Este sector representa el 8% del total de la Población Económicamente activa de Municipio siendo de 23 personas que se dedica a prestar diferentes bienes y servicios.

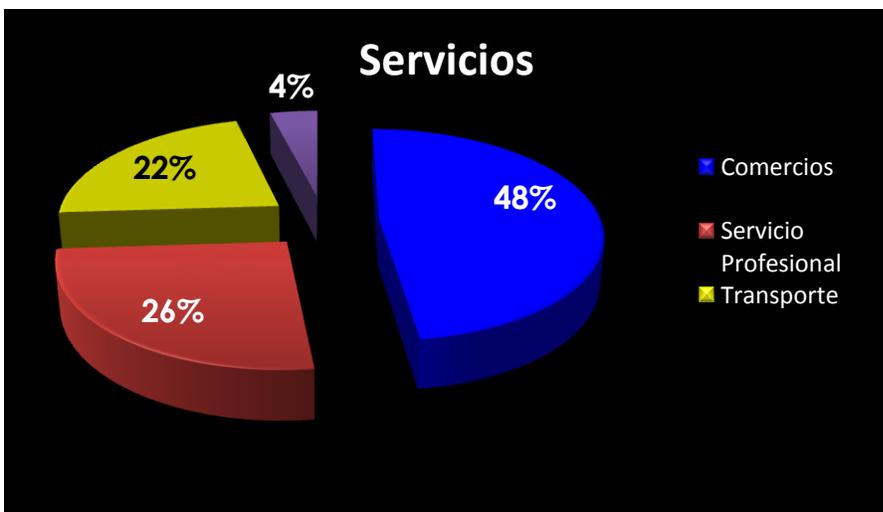
Este sector lo encabezan los comercios teniendo un total de 6, los cuales tienen comercios de abarrotes, expenden principalmente granos sopas, refrescos, Detergentes, galletas, etc. Insumos que son adquiridos directamente en su comunidad, ya que varias empresas surtidoras llegan hasta su domicilio a entregar la mercancía para su venta.

Las empresas que introducen sus productos con mayor frecuencia son las sabritas, pepsi-cola, coca cola, cervecería Moctezuma, corona, rey, así como pequeños comerciantes que entra a dejar productos de abarrotes, pan, aguardiente, y refresco.

Los productos que no les suministran hasta la comunidad, los compran en la Cabecera Distrital de Tlaxiaco.

Dentro de este Sector se encuentran 6 Profesionistas, que ofrecen sus servicios en diferentes comunidades del Distrito de Tlaxiaco, pero que aún radican en este Municipio.

Seguido de los Prestadores de Servicios en el Sector Terciario se encuentra el servicio de Transporte, que no se encuentran constituidos en ninguna organización, ni cuentan con concesión de



transporte alguna, brindan viajes Tlaxiaco- Yucuañe y viceversa en vehículos particulares.

Cuadro 7

SECTOR TERCIARIO:

Actividad	PEA	%
Comercio	11	48%
Servicio Profesional	6	26%
Transporte	5	22 %
Casetas telefónicas	1	4 %
TOTAL	23	100%

Fuente: C.D.S.M. 2014.

Otra característica relevante en materia de empleo del municipio se refleja en el cuadro 8, de la población ocupada, el 15.7 % son trabajadores asalariados; 82.64 % no son asalariados. En tanto a nivel estatal el 47.60% de los trabajadores son asalariados. Esto representa una brecha de 31.9 %, resultando un reto importante revertir la posición de trabajo que beneficie a los habitantes que desarrollan una actividad económica.

Cuadro 8

Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

Entidad federativa /municipio	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
20 Oaxaca	1,278,752	47.60	50.13	2.28
119 San Bartolomé Yucuañe *	121	15.70	82.64	1.65

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado

1 Comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes.

2 Comprende empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

La distribución del ingresos por trabajo de la población ocupada en el municipio es el siguiente: 78.51 % percibe hasta 1 salario mínimo, 9.92 % más de 1 a 2 salarios mínimos, 4.96 % más de 2 salarios mínimos y 6.61 % no está especificado (Ver cuadro 9). Se aprecia que a nivel nacional el 8.85% de los trabajadores perciben hasta 1 salario mínimo y el 61.09% tienen ingresos superior a 2 salarios mínimos, cifra contrastante con los datos del municipio. Esto implica la responsabilidad del H. Ayuntamiento en realizar propuestas estratégicas para mejorar la remuneración de los trabajadores, y revertir a largo plazo las condiciones laborales y de ingreso.

Cuadro 9

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para cada municipio.

Entidad federativa /municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	42,699,571	8.85	22.14	61.09	7.92
20 Oaxaca	1,278,752	37.43	20.35	36.51	5.71
119 San Bartolomé Yucuañe *	121	78.51	9.92	4.96	6.61

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado (Fecha de

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Estas cifras indican, la limitada actividad comercial y presencia de establecimientos con actividad económica que detonen el desarrollo en nuestro municipio.

3. Competitividad

Los principales cultivos establecidos en el municipio son: maíz, huertos frutales, y hortalizas, con rendimientos que están por debajo del promedio estatal y nacional. Observamos que no presenta niveles de competitividad ante otros escenarios.

En primera, porque los cultivos del municipio no cuentan con infraestructura tecnológica, que permita enfrentar los problemas de escases de agua, enfermedades y plagas de los cultivos, además de obtener cosecha suficiente y de calidad; *Segunda*: No abastece las necesidades de alimentación de los habitantes; *Tercera*: No permiten la generación de ingresos para las familias del municipio y *Cuarta*: la falta de difundir nuestros productos a otros mercados, para que puedan ser competitivos fuera del municipio.

4. Abasto y seguridad alimentaria

Abasto:

En nuestro municipio contamos con una tienda de abasto popular, diez comercios, el cual se pueden encontrar algunos productos como la carne, verduras y quesos, dentro de ellos podemos encontrar misceláneas. Es importante mencionar, que la mayoría de los ciudadanos tienden a acudir al mercado regional de Tlaxiaco para cubrir con necesidades que no se encuentren en el municipio.



El día de plaza en el Municipio de San Bartolomé Yucuañe se realiza los días jueves al interior del Mercado Municipal donde se expenden frutas y verduras provenientes de productores de la comunidad y de Municipios vecinos como San Juan y San Miguel Achiutla, pan de Tamazulapan, artículos de cocina, en ocasiones carne.

Existen empresas que vienen a abastecer a la población de diferentes productos entre ellas se encuentran la superior, corona, coca-cola, alpura, Gamesa, sonrics, sabritas, aguardiente de chilapa, muebles, medicina, material para construcción, pollo, vidrios, dulces, pollo rostizado, artículos de cocina, nieves, petates, fustes, puercos (Cerdos), pan de Tamazulapan, estas empresas entran a dejar sus productos los diferentes días de la semana, representan una gran importancia para los habitantes de este municipio ya que acuden al municipio a vender sus productos, facilitando el acceso a estos. Los productos que no se consiguen en el municipio, los habitantes tienen que trasladarse a la Cabecera Distrital Tlaxiaco o a la Ciudad de Oaxaca para su adquisición.

Seguridad alimentaria:

Como habitantes de San Bartolomé Yucuañe, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y la seguridad en alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, huertos frutales y hortalizas, recolección y venta de la palma, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la seguridad alimentaria.

Nos es muy difícil cubrir las necesidades básicas, por lo que la migración es muy común para aquellos que desean una alternativa para mejorar la vida de su familia.

Habitualmente las personas cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en menor escala la labranza de conservación para mecanizar la agricultura.

5. Ordenamiento territorial e Infraestructuras

El desarrollo de los pueblos está estrechamente ligado a la infraestructura existente en cada lugar. Lamentablemente nuestro municipio está localizado en roca sedimentaria del Paleógeno, en la sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Regosol y Leptosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por pastizal.

Hoy en día, nuestro Municipio cuenta con una calle pavimentada con 200 m de longitud, cuenta con 30 acciones de teléfonos para



abastecer un 45 % de la población por lo que es necesario adquirir más acciones; cuenta con una sola olla de agua que abastece un 50 % de la comunidad, también un sistema de riego tecnificado, un palacio municipal y un auditorio aunque se requiere inversión para su mantenimiento.

Sistema de riego para cultivo de ajo, cebolla y frutales

En San Bartolomé Yucuañe, tenemos dos sistemas de riego sikkintuyoc y tdute jichi, con una infraestructura con capacidad para 6 hectáreas de cultivos de hortalizas, utilizados principalmente para el cultivo de ajo y cebolla, estos sistemas de riego se encuentran en condiciones no óptimas, por falta de mantenimiento, cerca de 1 km. de los canales, tienen que ser reconstruidos por las fisuras que presenta, para que de esta forma se pueda aprovechar al 100% el agua captada, Cada sistema de riego cuenta con un tanque de captación de agua y canales de concreto.

Este sistema de riego puede ser aprovechado para huertos frutales como aguacate, limón, mandarina, y lima que son frutos que su producción es de excelente calidad en el municipio, por el tipo de clima y además es parte fundamental en la economía de los lugareños la venta de frutas. Actualmente existe una represa en el río yutekuan, el cual se mantiene con agua durante todo el año con una capacidad de 4 litros por segundo de corriente agua. Esta obra suministra a 3 hectáreas de cultivos de frutales y hortalizas. Fue construida con el fin de implementar proyectos productivos de huerto de frutales, siendo principalmente huerto de aguacate hass.

Por otro lado, existe otro canal de riego que ocupa otra parte de la población para sus hortalizas, construido del sistema tradicional de tierra, por lo que es necesario adquirir un sistema de riego sofisticado.

Así mismo, el 90% de la población cuenta con energía eléctrica, un invernadero de 400 m², por lo que es necesario gestionar en la diferentes dependencias gubernamentales, mas necesidades para el desarrollo y mejoramiento de la población y a si obtener fuentes de trabajos, ingresos económicos propios, ya que con lo que se cuenta es muy poco, a veces se considera para consumo familiar y lo que requiere es obtener otros ingresos para la familia de esta población.

La cabecera municipal cuenta con un Unidad Médica rural, con capacidad para atender de 18 a 70 personas a la semana. El Padrón de la Unidad Médica Rural de la Comunidad, tiene un total de 396 derechohabientes, que es un 100% de habitantes de la población.

En lo referente a la Infraestructura educativa. En el municipio funcionan 4 planteles educativos; 1 de educación inicial, 1 de nivel preescolar, 1 escuela primaria bilingüe, 1 telesecundarias, 1 comedor escolar.

Para mejorar la infraestructura básica municipal y brindar los servicios adecuados, es imprescindible dotar de financiamiento e incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación y mantenimiento en cada uno de los rubros

arriba mencionados, para cubrir las necesidades que demanda la población y con ello avanzar y disminuir los principales indicadores de carencia que existe en nuestro municipio.

✓ **Problemática identificada.**

- Producción agrícola insuficiente, para satisfacer las necesidades de autoconsumo y comercialización, debido a la falta de infraestructura necesaria, capacitación técnica y recursos económicos.

✓ **Objetivos.**

- Contar con infraestructura necesaria y capacitación, para la comercialización de los productos agrícolas.

✓ **Estrategias.**

- Promover e Impulsar la diversificación de la producción agropecuaria y forestal de los agricultores, induciéndolas hacia la productividad y rentabilidad.

✓ **Líneas de Acción.**

- Dotar de financiamiento para incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación y mantenimiento en la infraestructura básica y agrícola en el municipio.



Eje III:

Desarrollo Social y Humano.



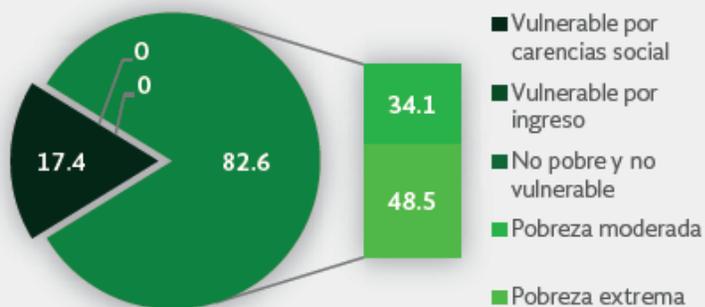
1. Pobreza

San Bartolomé Yucuañe, se caracteriza por ser un municipio de **medio alto grado de desarrollo humano**, y un **índice** con valor de **0.68**, ocupando lugares en el contexto nacional de 2,096 y en el estatal en el 421, de acuerdo a los datos estadísticos del INAFED 2005, por otro lado, informes del Coneval y censo de población y vivienda 2010 indican que el 82.6 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza, el cual el 48.5 % se encuentra en condiciones de extrema pobreza, con un índice de 27.95%.

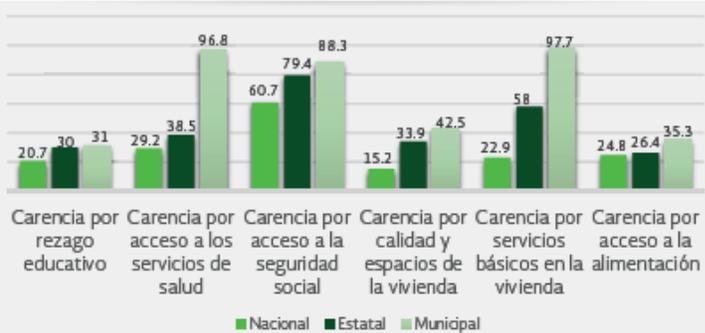
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Suman 200 habitantes de la población con un "ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo" siendo un 50.2 %, que manifiesta un nivel de carencias en las familias. En 2010 de la población total (399); 352 personas presentan "carencia por acceso a la seguridad social"; 390 con "carencias por acceso a los servicios básicos en las viviendas"; y 124 tienen rezago educativo. (Ver gráfica 1.1).

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



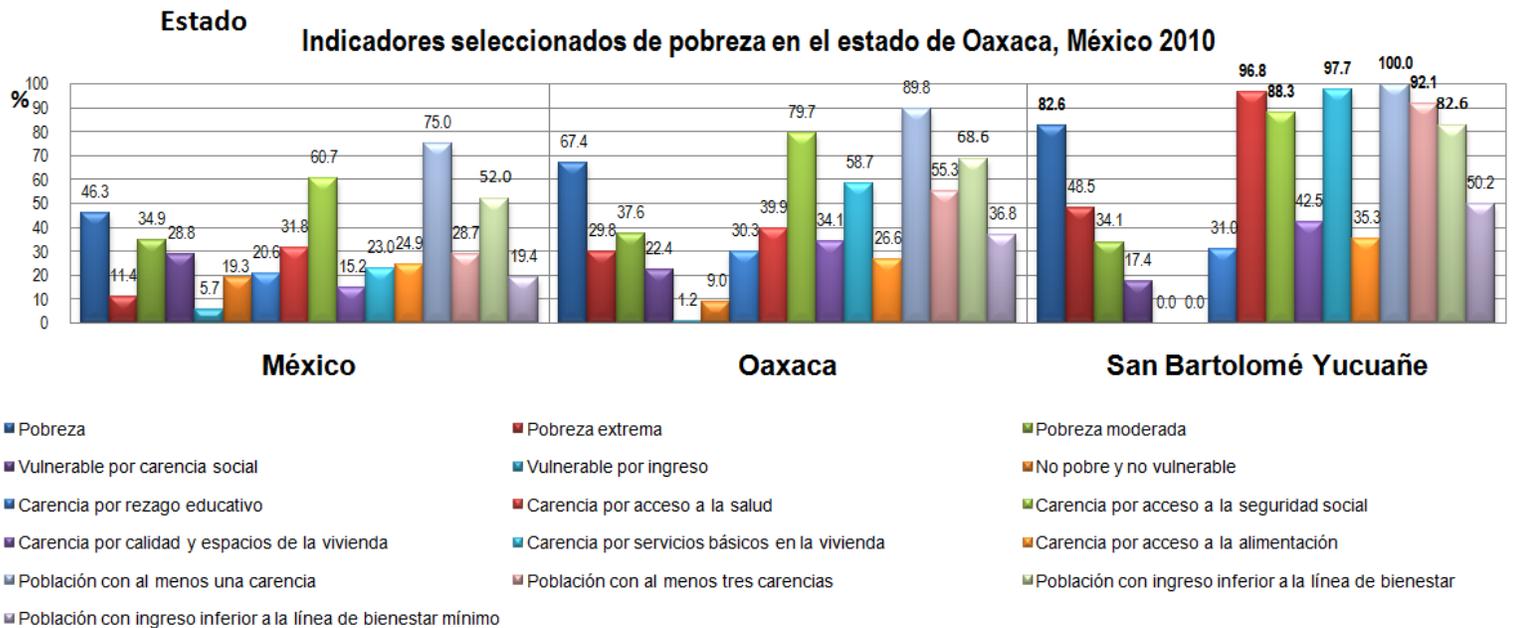
Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Es un dato preocupante observar un segmento significativo de la población, con carencia por acceso a la alimentación y con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo, por el riesgo que implica tener una población mal nutrido y con hambre.

El grado de rezago social es "Alto". Actualmente en el contexto nacional ocupa la posición 544 y en la estatal se ubica en 270. Sin embargo las cifras siguen siendo altas y repercute en la calidad de vida de los habitantes.

Gráfica 1.2. Se muestra el concentrado de los indicadores de pobreza en Oaxaca.



2. Desigualdad



La desigualdad que impera en el municipio sigue presente y, se refleja en nuestra sociedad, tal parece heredarse de generación en generación. Se tiene la intención de hacerle frente para avanzar y disminuirlo, para realizarlo, depende a su vez de factores sociales, económicos y culturales, pero además, del compromiso y accesibilidad de las Dependencias Estatales y Federales.

Indicadores de calidad de vida.

El Índice de Rezago Social (IRS) es una medición generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(Coneval). Este índice incorpora seis dimensiones: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda y, 6) Activos en el hogar.

Cuadro 2.1

VARIABLES	NACIONAL	OAXACA	SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE
Grado promedio de escolaridad	8.6	6.9	5.39
Población de 15 años y más analfabeta (%)	6.9	16.3	27.1
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	4.8	5.6	3.6
Población de 15 años y más con educación básica incompleta (%)	41.1	57.8	63.5
Población sin derecho habiencia a servicios de salud (%)	33.8	43.1	96.5
Viviendas con piso de tierra (%)	6.1	18.7	35.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario (%)	4.7	5.4	2.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (%)	11.3	30.1	5.9
Viviendas que no disponen de drenaje (%)	9	28.3	83.3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica (%)	1.8	5.2	4.4

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Grafica 2.2



Grafica 2.3



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
 *Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
 Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

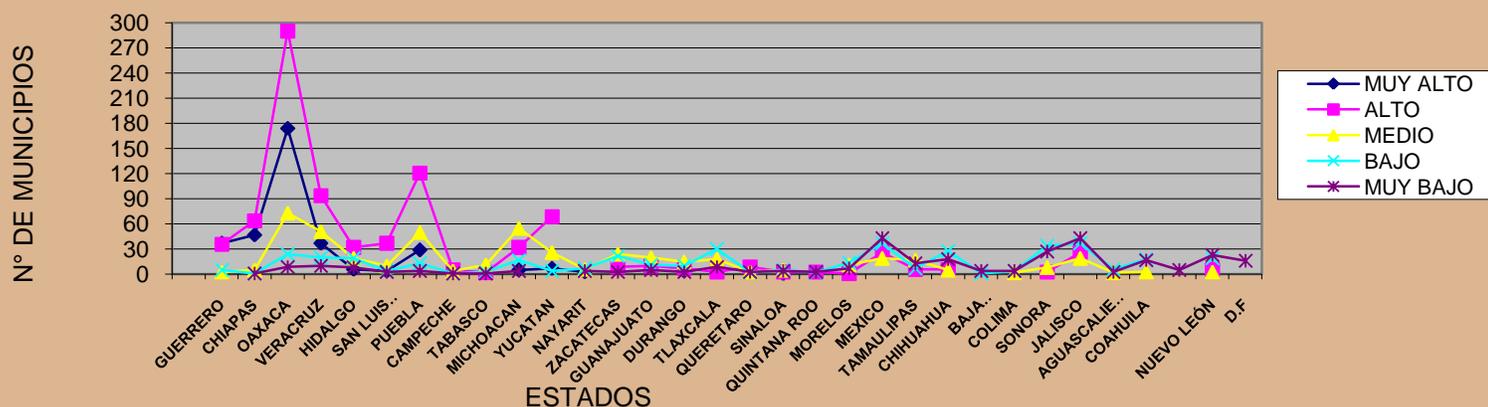
3. Marginación

La marginación de un municipio, se determina a partir de las condiciones de las viviendas de sus habitantes (agua, drenaje, electricidad, piso diferente a tierra); el nivel de hacinamiento o sobrepoblación de las viviendas; los niveles de educación, los ingresos de las personas que trabajan, y también se toma en cuenta si la población se agrupa o no en poblaciones mayores a 5 mil habitantes.

A nivel nacional, nuestro estado ocupa el tercer lugar de marginación con grado "Muy alto" y un índice de marginación de 2.15 (ver gráfica 3.1). Nuestra comunidad está catalogada como "Alto" grado de marginación, con un índice de **0.73**, ocupando el lugar 269 de 570 municipios a Nivel estatal y el lugar 576 a Nivel nacional de un total de 2,454 municipios (CONAPO, 2010); además de estar en el grado "Alto" del Rezago Social con un índice de 1.49, ocupando el lugar 544 en el contexto nacional y el 270 en el estatal.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Sisplade, COPLADE 2014.

Gráfica 3.1.- Grado de marginación a nivel nacional (CONAPO 2010)



Índice de desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano es un índice compuesto que mide el logro promedio de un país o región en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida.

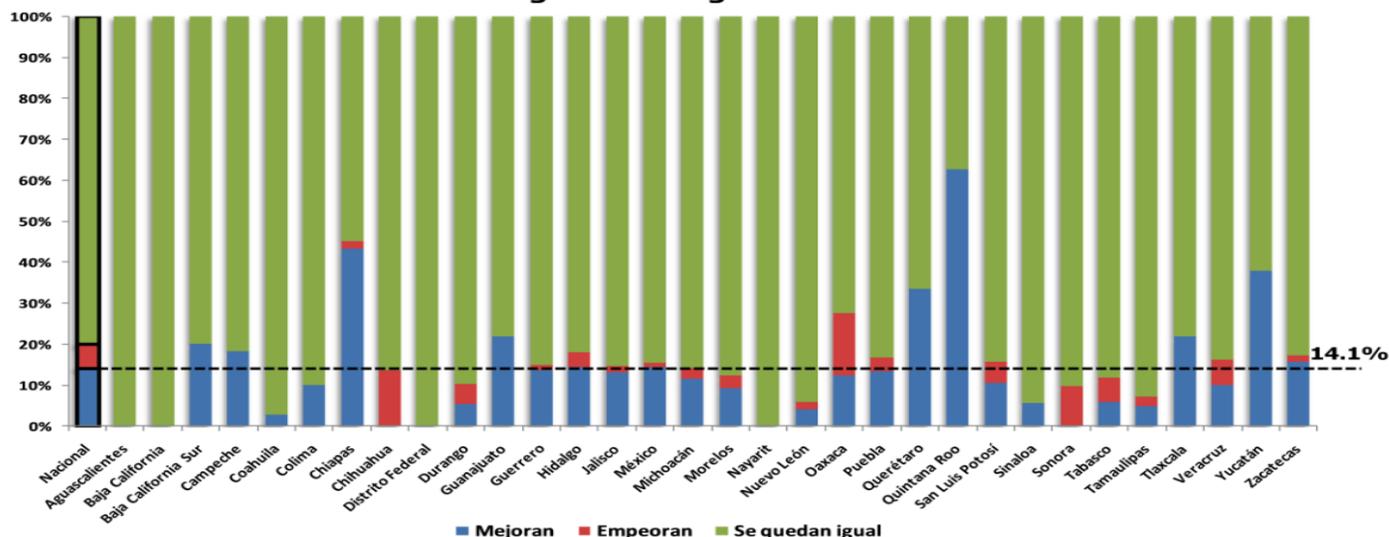
El Índice de Desarrollo Humano contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el Producto Interno Bruto (PIB) real per cápita ajustado en dólares.

El Municipio tiene un **Índice de desarrollo humano** de 0.6816, catalogado en un grado **medio alto**.

De acuerdo a las estimaciones realizada por el CONEVAL, Oaxaca se ubica en segundo lugar a nivel nacional en rezago social como lo muestra la siguiente grafica.
 Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Rezago social, 2005-2010

Porcentaje de municipios para los que cambia el grado de rezago social según entidad federativa

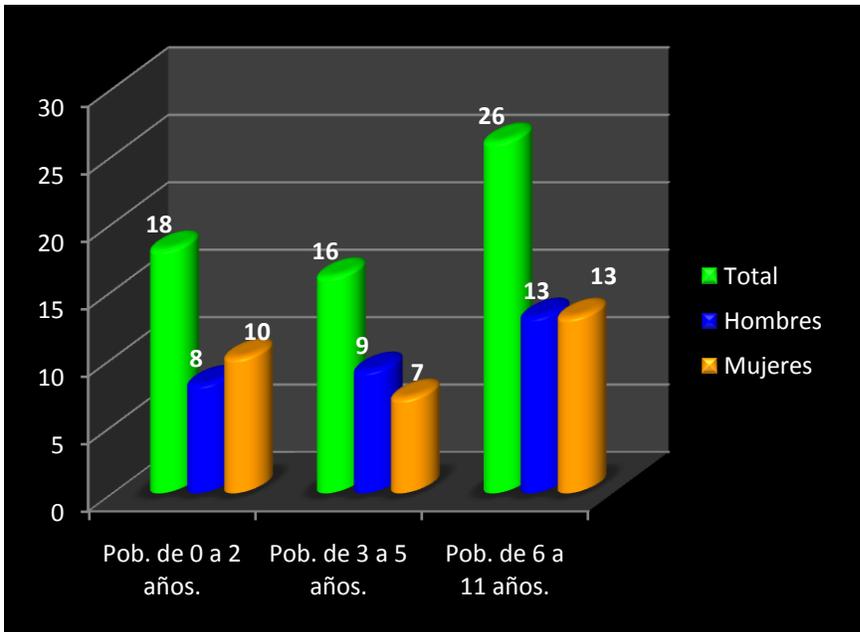


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los municipios que no existían en 2005 fueron excluidos del análisis.

Con estos datos podemos apreciar, que a nivel municipal, existe un gran rezago en los servicios, algunas de las causas posibles que hacen a nuestro municipio encontrarse en estos niveles, pueden ser: la dispersión de las localidades, como también lo accidentado del territorio, entre otras, dificultando la provisión suficiente, eficiente y de calidad en los servicios básicos como son: de energía eléctrica, agua, drenaje educación, salud, carreteras y telecomunicaciones.

4. Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes).



Niños

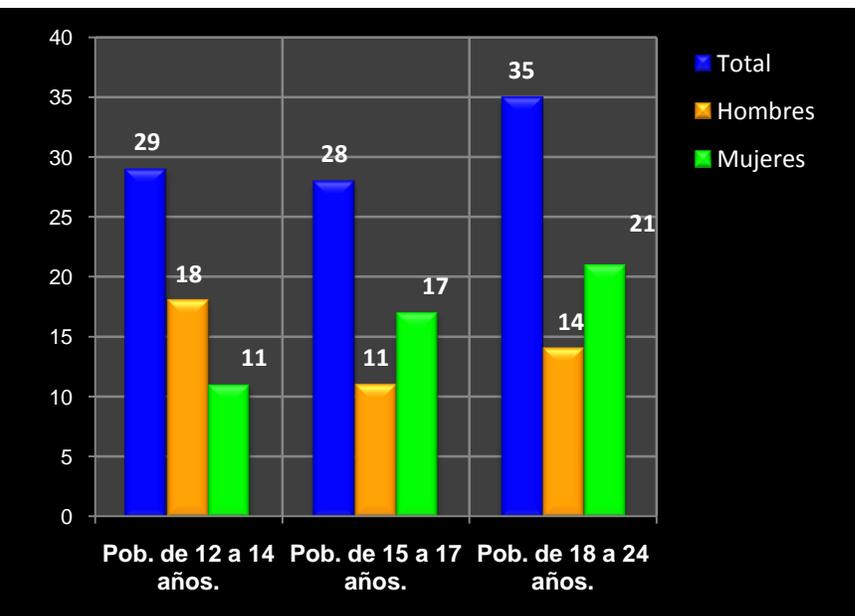
De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI 2010, la Población de 0 a 11 años es de 60, 30 hombres y 30 mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población infantil, es muy bajo, además que es una preocupación para el municipio, debido a que a futuro la matrícula escolar va a ir en decadencia. Grafica 4.1.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Por otro lado, por parte del ayuntamiento, no deja fuera de sus proyectos al sector de la niñez, por

lo que ha realizado gestiones a diversas instituciones para obtener apoyos como: el comedor escolar, la música, impulsando a los jóvenes para la continuación a la educación, deporte, apoyo para acudir a eventos fuera del municipio.

Jóvenes



Así mismo, los datos estadísticos del INEGI 2010, la Población de 12 a 24 años es de 92 habitantes, 43 hombres y 49 mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población Juvenil, es muy bajo, además que es una preocupación porque a temprana edad, se desplazan a otros lugares por falta de recursos económicos para continuar con sus estudios. Grafica 4.2.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El municipio, le preocupa éste sector, por lo que impulsa el fortalecimiento del deporte, así como busca apoyos y proyectos que detonen e

impacten en éste sector, debido a que la mayoría de los jóvenes se dedican a migrar a otros estados a buscar mejores condiciones de vida, aunque algunos caen en el alcohol.

Adultos mayores

Los datos estadísticos del INEGI en el 2010, reporta en el municipio de la población de 60 años y mas asciende a 105, distribuidos en población masculina con 33 y 72 en población femenina, representando el 26.32 % del total de la Población.

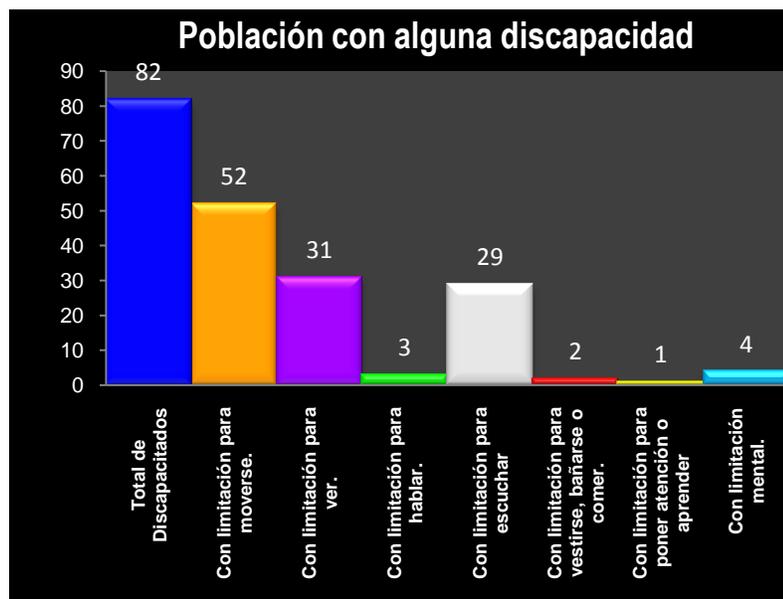
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Personas con capacidades diferentes

De acuerdo a la información del INEGI 2010, del total de los habitantes, existen 82 personas con alguna discapacidad, el cual reporta:

Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar 52 personas; con limitación para ver, aún usando lentes 31 ciudadanos; para hablar, comunicarse o conversar 3 casos; con limitación para escuchar 29; con limitación para vestirse, bañarse o comer 2; con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas 1 y con limitación mental 4 personas, incluyendo en estas personas como a niños y adultos mayores. Grafica 4.3.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



5. Educación

La educación debe de responder a las necesidades y al contexto cultural, contribuyendo además a la construcción de una ciudadanía capaz de enfrentar los retos económicos, sociales, políticos, ambientales, y culturales. Por ello es importante analizar la situación educativa de nuestro municipio, para estar en condiciones de realizar propuestas en este tema.

En el municipio, la población total es de 399 habitantes, de ésta, la población de 15 años y más asciende a 310, representando el 77.7 % del total de la población, de éste sector, la población de 15 años y más con primaria completa es de 48 personas, de 15 años y más con secundaria completa es de 86 y la Población de 18 años y más con educación pos-básica solamente alcanza a 21 habitantes.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI



En este cuadro 5.1. Podemos apreciar a la población total de asistencia a la escuela dividida por sector, así como también el grado promedio de escolaridad con la que cuentan. Es importante observar, que la asistencia se refleja más en la población femenina que la masculina.

Cuadro 5.1. Población que asiste a la escuela, por edad y género.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Población de 15 – 17 años que asiste a la Escuela.	20	13	7
Población de 18 – 24 años que asiste a la Escuela.	3	2	1
Población de 15 años y más con Primaria completa.	48	25	23
Población de 15 años y más con Secundaria completa.	86	47	39
Población de 18 años y más con educación Pos-Básica.	21	11	10
Grado en promedio de escolaridad.	5.39	4.74	6.5

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

Esta situación es notoria, el municipio no cuenta con escuelas de nivel medio superior y superior, por lo que un 27.74 % de la población, solo tiene posibilidades de estudiar hasta el nivel medio (secundaria), por la carencia económica que persiste en la población.

La creación y apertura de nuevas ofertas educativas, permiten que el estudiar el nivel medio superior se vuelva una posibilidad de realizarlo, por la cercanía al lugar de origen, aunque la mayoría de estos no cubren las expectativas comunitarias por seguir siendo una educación ajena a las necesidades de la comunidad.

Para el desarrollo educativo, las instituciones cuentan con la siguiente plantilla escolar, además del personal comisionado. **Cuadro 5.2:**

UBICACIÓN	Plantel Educativo	Nombre del Plantel	Alumnos		Total de alumnos	No. De personal docente
			Hombres	Mujeres		
San Bartolomé Yucuañe	Educación Inicial	Emilio Carranza	11	9	20	1
	Preescolar	Emilio Carranza	16	14	30	2
	Primaria Bilingüe	Emilio Carranza	25	28	53	3
	Telesecundaria		6	7	13	3
	Comedor Escolar	Emilio Carranza	19	21	40	3
TOTAL			77	79	156	12

Fuente: Información proporcionada por personal responsable de las Instituciones Educativas del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, 2014.

Cuadro 5.3: Estado actual de la infraestructura educativa y necesidades.

UBICACIÓN	Plantel Educativo	Nombre del Plantel	Infraestructura	Estado actual	Necesidades
San Bartolomé Yucuañe	Educación Inicial	Emilio Carranza	1 aula	Regular	<ul style="list-style-type: none"> Remodelación. Barda perimetral.
	Preescolar	Emilio Carranza	2 Aulas	Mal	<ul style="list-style-type: none"> Sanitarios. Remodelación de losa. Una Dirección. Ventiladores.
	Primaria Bilingüe	Emilio Carranza	<ul style="list-style-type: none"> 5 aulas Una Dirección. 	Regular	<ul style="list-style-type: none"> Remodelación de aulas. Techado de la cancha deportiva.
	Telesecundaria		<ul style="list-style-type: none"> 2 aulas Una Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> Aulas Regulares. Dirección en mal Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Fosa séptica. Mantenimiento en general.
	Comedor Escolar	Emilio Carranza	<ul style="list-style-type: none"> Una cocina. Un comedor. Un almacén. Una Dirección. 	Todos en estado regular.	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de sanitarios. Barda perimetral. Construcción de losa para la cocina.

Fuente: Información proporcionada por personal responsable de las Instituciones Educativas del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, 2014.

Uno de las necesidades son: aula de laboratorio, aula de medios con internet y reconstrucción de los baños para la Telesecundaria. También se necesita muros de contención en el centro de educación inicial, la importancia de esto es para retener el desbordamiento de la tierra y a si no dañar la infraestructura.

La población mayor de 16 años, necesita de más oportunidades para seguir desarrollando sus habilidades y capacidades, el municipio no cuenta con una escuela de nivel medio superior y superior, por lo que la educación se ve truncada para los egresados del nivel medio básico.

Rezago educativo

La educación es básica e indispensable, ya que ésta, es la salida del analfabetismo en la que vive la sociedad de la comunidad.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 31% de la población, lo que significa que 96 individuos de 15 años y más presentaron esta carencia social.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Por otro lado, acorde a la información de indicadores del Instituto Estatal de Educación para los Adultos de Oaxaca (IEEA) 2014, la población en rezago educativo asciende a 197 habitantes.

Fuente: Punto VII.- Infraestructura de Servicios. Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca. SISPLADE.

De acuerdo al análisis del CONEVAL, asciende a 51.3% de carencia por Rezago Educativo, encontrándose por arriba de la Estatal con 30%, y de la Nacional que tiene registrado con el 20.7% del total de la población. Esto muestra un rezago en educación significativo sobre todo comparado con el escenario nacional, siendo necesario impulsar una educación de mejor calidad para los alumnos que reciben sus enseñanzas en los planteles educativos.

Fuente: CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Analfabetismo.

En nuestro municipio, el analfabetismo sigue siendo un factor importante en el rezago en que se encuentra, esto se debe a muchos factores principalmente, la falta de infraestructura educativa (aulas en buen estado, mobiliario y equipamiento), la falta de docentes en zonas con altos problemas de marginación, la mala nutrición en la que se encuentran los niños y jóvenes, no gozan de buena salud y la mala calidad en la educación. Otro de los problemas que se presenta en este tema es la deserción de los jóvenes y niños, debiéndose principalmente por la falta de recursos económicos de los padres y la desintegración familiar.

Población analfabeta.

Por otra parte las incidencias en otros indicadores de rezago social son: población de 15 años o más analfabeta (27.1%) que corresponden a 84 habitantes, población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.6%) siendo 2 habitantes.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

En el siguiente cuadro 5.3. Se representa de la siguiente manera:

Cuadro 5.4

<i>Población analfabeta</i>				
Población	Total	Ingreso por trabajo		
		Pob. Masculina	Pob. Femenina	%
15 años y mas Analfabeta	84	15	69	27.1
6 a 14 años NO asisten a la escuela	2	1	1	3.6

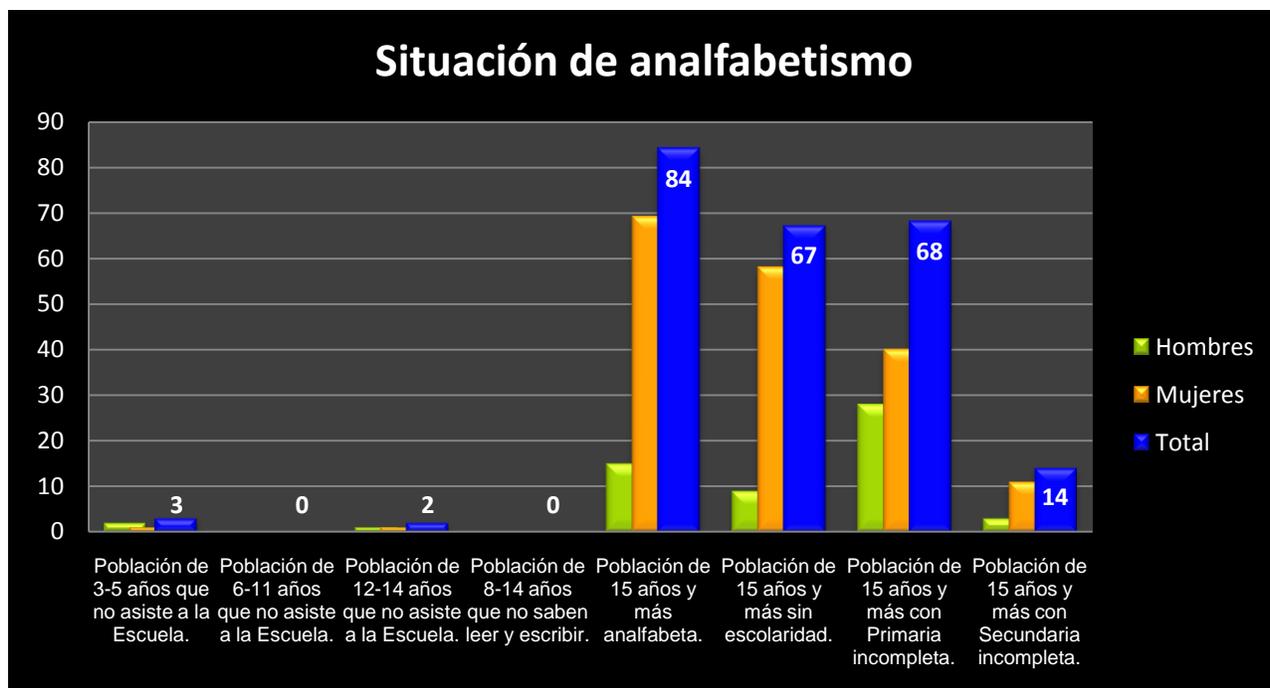
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado

De acuerdo a los datos generados por el censo de población y vivienda INEGI 2010, de la población de 15 años y mas, asciende a 310, sólo 84 ciudadanos son analfabetas que equivalen el 27.1 % de ése sector; así como 68 personas, figurando

el 21.93 % que cuenta con primaria incompleta; así como 14 personas que reflejan el 4.5 % que cuenta con secundaria incompleta. Por lo que, solamente 21 de la población de 18 años y más, cuenta con estudios de nivel pos- básico concluido, el grado promedio de escolaridad es de 5.39.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

En la gráfica 5.5.- se describen a la población que no asiste a la escuela por edades, y el grado de escolaridad hasta donde pudieron cursar.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Otro motivo para no continuar el estudio es la poca atención en la formación académica en los niveles anteriores para continuar el nivel medio superior, el joven llega con escasos conocimientos en áreas básicas como matemáticas o razonamiento lógico y verbal, lo que repercute en forma negativa en el aprendizaje de contenidos más complejos.

Educación indígena intercultural.

Del total de escuelas del cuadro 5.2, únicamente la Escuela Primaria es bilingüe, su estado físico se encuentra en estado regular. Aunque para brindar y ofrecer el servicio de calidad, es imprescindible cubrir las necesidades de infraestructura como la remodelación de la infraestructura, así como el mantenimiento, conservación y equipamiento de la misma.

6. Cultura

San Bartolomé Yucuañe, donde el 79.20 % habla la lengua indígena. Es un municipio que se rige por los Sistemas Normativos Internos, conocido como "Usos y costumbres", derecho reconocido por las Leyes vigentes del estado de Oaxaca. Pertenece a la Etnia Mixteca. La participación ciudadana en las asambleas generales, son públicas, abiertas y sin restricciones.

La riqueza cultural del municipio es basta, fundada de los orígenes de una cultura majestuosa como lo es la MIXTECA, basada en la aplicación de los usos y costumbres que les obliga a un patrón de vida, rica en costumbres y tradiciones propias, conservando la lengua materna a un 79.20 % de los habitantes del municipio.

Fiestas, danzas y tradiciones

En San Bartolomé Yucuañe, se conservan las costumbres y tradiciones, en su mayoría dentro de estas tenemos.

- Celebración del Santo patrón San Bartolomé el 24 de agosto
- Semana Santa
- Quinto viernes
- Levantar espanto (ritual realizada por un curandero tradicional)
- 3 de mayo
- Todos santos
- 24 de diciembre
- 31 diciembre

Danzas

Las principales danzas son la representación de una boda y la bendición de una casa.

Tradiciones

En la representación de un Bautizo, se encuentran a los padres del niño bautizado en la casa esperando a los invitados y a los padrinos. Aunque en la actualidad se va perdiendo y la autoridad le interesa mantener las tradiciones en coordinación con las instituciones educativas.

Además se practica el tequio o trabajo comunitario. El sistema de cargos tiene tres o cuatro clasificaciones según el municipio y las asambleas de comuneros.

Lengua

La lengua que predomina en el municipio es el MIXTECO, la cual utilizamos para la comunicación cotidiana de todos los días, en asambleas generales del pueblo, y en algunos eventos institucionales.

La conservación de la lengua materna es digna de reconocer en nuestro Municipio, ya que se puede observar a los niños con sus primeras palabras en lengua materna. El 100% de la población hablamos el español, como lengua de segunda importancia. Principalmente en jóvenes.



Según datos del Censo del INEGI sobre la auto adscripción 2010, nos dice que en el territorio municipal la Población total de 3 años y más asciende a 381 habitantes, clasificándose de la siguiente manera: Hablantes de lengua indígena 315, correspondiente al 83.11 %; No hablantes de lengua indígena 64, con el 16.89 %. Aunque el 99.48 % correspondiente a 379, se consideran indígenas (Ver Gráfica 6.1).

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI, cuestionario ampliado.

Por otro parte en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, la población total de 5 años y más asciende a 372, lo que especifica que la población de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena es de 313 personas lo que representa el 84.14 % del mismo sector de edad de la población municipal.

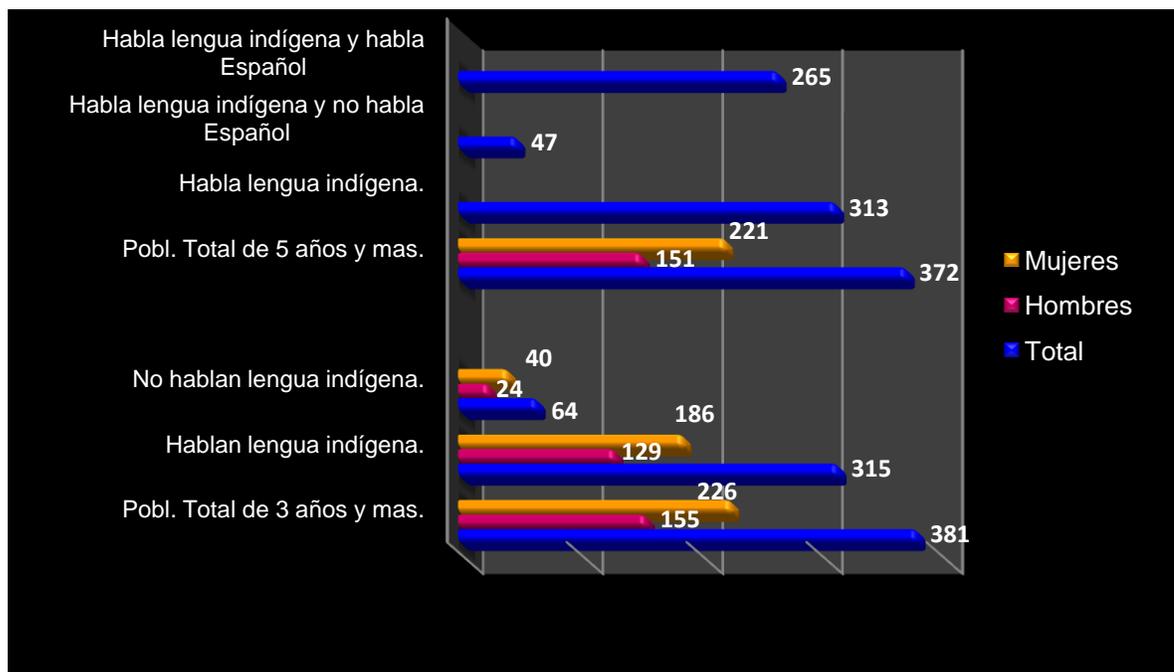
En ése mismo sector de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena y no hablan español, refleja 47, representando el 12.63 %. Así mismo la población que habla alguna lengua y habla español corresponde a 265, siendo el 71.24 % (Ver Gráfica 6.1).

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI.



Aunque todos hablamos nuestra lengua, es importante que las instituciones educativas pongan el interés de implementar y apoyar en programas de fortalecimiento a la lengua, para que no vaya a disminuir en un mediano plazo.

Gráfica 6.1



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Música

En el municipio de San Bartolomé Yucuañe, se conserva la música tradicional a base de violines y guitarras, los cuales tocan en las festividades del municipio y tocan en la representación de algunos bailes tradicionales como la representación de la boda, bautizo y bendición de una casa.

También el municipio cuenta con una banda de viento la cual interpreta música tradicional y acompaña en las calendas y desfiles de las festividades.

Artesanías

La población se dedica a la venta de artesanías de palma, representando un 33%, siendo 4 personas que se dedican a la transformación de la palma y de la cucharilla, insumos que adquieren de los recursos naturales de la comunidad y que les permite elaborar: sombreros, sopladores, mecate, escobetilla, tenates, y figuras de palma.

Gastronomía

UTENSILIOS DE COCINA: Plato de barro de boca ancha con fondo, cucharilla, ollas de barro, cucharas de madera.

Los principales platillos dentro de la gastronomía del Municipio de San Bartolomé Yucuañe son:

- POZOLE. A base de granos de maíz cocidos con grasa de pollo y acompañado de mole hecho a base de chile guajillo, ajonjolí y condimentos.
- CALDO DE PUERCO. Hecho con chile seco molido con ajo se le agrega cebolla, cilantro, hierba buena y sal.
- CALDO DE HUEVO. Chile seco tostado, pimiento, orégano, ajo seco tostado, comino, clavo, orégano crudo, hierva santa, cebolla, jitomate, sal.
- ENCHILADAS. Chile guajillo tostado, jitomate y tortilla.
- FRIJOL MOLIDO.
- TUTU-ÑÍ: Tortilla recién hecha, jitomate, sal, chile cocido al gusto, se machaca con los dedos hasta en forma de plato quedando la tortilla revuelta con los ingredientes.
- ATOLE DE GRANILLO.
- ATOLE DE MAIZ CON PANELA.
- TEPACHE: Pulque y piloncillo.
- AGUARDIENTE.
- TENDUCHI (MOLE DE FRIJOL).

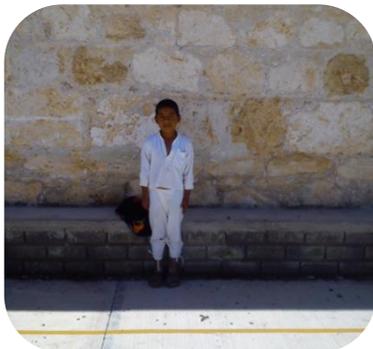


Traje típico

La ropa típica que se usaba anteriormente y que ya muy poco se usa, únicamente las personas de la tercera edad lo porta, ésta se componía de la siguiente manera:

Cuadro 6.2.- composición del traje típico del municipio.

HOMBRE	MUJER
<ul style="list-style-type: none"> • Huaraches con suela de llanta • Ceñidor rojo • Cotón de lana • Calzón de manta • Camisa de manta • Sombrero de palma 	<ul style="list-style-type: none"> • Blusa de cinta • Blusa bordada de flores • Enagua blanca o floreada hasta el tobillo • Sollate de palma cocida con una faja roja. • Trenzas con listón negro • Rebozo negro • Huaraches



7. Deporte



Los deportes más comunes en nuestro territorio son: el Basquetbol y el futbol, sin embargo no se cuenta con la infraestructura adecuada para practicar estos deportes. Es prioritario el fomento al deporte y la actividad física, mismo que contribuirán a una buena condición de vida para los habitantes del municipio para una existencia saludable, productiva y prolongada.

Cabe destacar, para que esto se lleve a cabo, es importante contar con la infraestructura adecuada, fortaleciéndolo con equipamiento, renovación o construcción de las infraestructuras existentes. Es importante la creación de espacios recreativos ya que es donde los niños y jóvenes pueden desarrollar sus habilidades y cualidades, alejándolos así de problemas como el alcoholismo y/o drogadicción.

8. Salud

El estado de bienestar físico, emocional, mental y social de las personas depende de muchos factores, por lo que se considera a la salud como una condición compleja ya que implica nutrición, sanidad, afecto, aspectos sociales y culturales.

Nuestro Municipio cuenta con Unidad Médica Rural (IMSS), actualmente cuenta con un medico de base, la demanda de servicios de Salud sobre pasa teniendo un total de 396 derechohabientes, que es el 100% de habitantes de la población, con un rango de 18 a 70 personas atendidas por semana.

Fuente: Información proporcionada por la U.M.R No. 119, del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, 2014.

Datos del censo general de población 2010, indican que 12 personas son derechohabientes a servicios de salud, correspondiente al 3 % del total de la población; de estos, ningún ciudadano es derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación, sólo 3 personas son derechohabientes del IMSS, 9 son derechohabiente del ISSSTE. En caso contrario, 385 habitantes sin derecho habiencia a servicios de salud correspondiente al 96.5 %, del total de la población.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

DESCRIPCION.	TOTAL
Derecho habiencia	12
Pob. con derecho a servicio de salud IMSS	3
Pob. con derecho a servicio de salud ISSSTE	9
Pob. con derecho a servicio de salud ISSSTE estatal	0
Pob. derechohabiente en el SEGURO POPULAR	0
Población NO derechohabiente	385

Cuadro 8.1. Población Derechohabiente a nivel municipal.

Fuente. Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

Gráfica 8.2. Distribución porcentual de la población según la condición de derechohabiencia en servicios de salud.

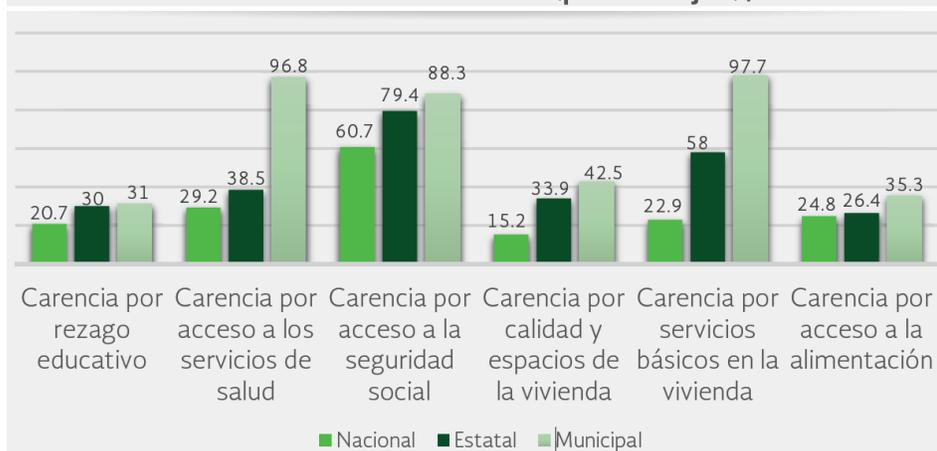


Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

En cuanto a Salud, el Municipio presenta carencias importantes como: no existe suficiente medicamento para atender la demanda del Municipio.

El no tener un médico se ha visto reflejado en muertes, los que enferman de gravedad tienen que trasladarse de emergencia a la Ciudad de Tlaxiaco, o a la Capital Oaxaqueña, pero muchos de estos no cuentan con los recursos suficientes para este traslado.

Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



En el mismo año 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 96.8%, equivalente a 299 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 88.3% de la población, es decir 273 personas se encontraban bajo esta condición.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Principales enfermedades.

Los principales daños a la salud detectadas en el municipio en orden de frecuencia son: las infecciones respiratorias agudas, las infecciones intestinales por organismos, y la desnutrición leve representando a 5 niños.

Estos casos principalmente se dan por que en algunas casas aun cuentan con pisos de tierra, por el cambio de clima, la deficiente alimentación, el consumo de agua que no es tratada, el consumo de refresco y la falta de higiene en la preparación de los alimentos.

Grado de desnutrición

De niños menores de 5 años existen 5 casos, distribuidos de la siguiente manera: moderada: 2 casos, 1 niño y 1 niña; Leve: 3 casos, 2 niños y 1 niña. Para el caso de los jóvenes y mujeres embarazadas no existen casos de desnutrición.

Fuente: Información proporcionada por la U.M.R No. 119, del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, 2014.

Principales Causas de mortalidad

Las principales causas de mortalidad en el estado son: Cirrosis hepática, un caso por consumo de alcohol

ENFERMEDAD	CAUSA	No. DE CASOS	EDAD	SEXO
CIRROSIS HEPÁTICA	Consumo de alcohol	1	50	Masculino
EVENTOS VASCULAR CEREBRAL	Hipertensión arterial, sistémica crónica	3	Mayor de 60	ambos
DIABETES MELLITUS	Complicación de diabetes	1	Mayor de 60	Femenino
ENFERMEDAD PULMONAR	Por inhalación de humo de leña	1	Mayor de 60	Femenino
Total		6		

Fuente: Información proporcionada por la U.M.R No. 119, del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, 2014.

Por otro lado la tasa de mortalidad infantil, en nuestro municipio, hace 5 años se reportaba como alta en niños menores de 5 años. Éste último dato es importante de considerarlo, ya que la alimentación en la madre gestante tenía que ver con éste resultado, lo que significa que la situación y condiciones de pobreza repercute en la salud de la familia.

Para mejorar el servicio es necesario ampliar suministro de medicamentos, ya que la dotación actual que recibe el centro de salud es insuficiente.

Medicina tradicional

En el municipio, anteriormente se contaba con parteras, hierberos, hueseros, etc. Actualmente solo existen testimonios de algunas personas que realizan algunas prácticas de manera particular, como el pulso, limpia, toma de algunas hierbas, siendo éstas de forma casera. Los padecimientos que curan son: espanto, limpias, mal de aire, cura de diarrea, empacho, temperatura (calentura), mal de ojo, etc.

Herbolaria que utilizan: Hierba de coyote, hierba maestra, chamizo, árnica, hoja de anona, ruda, epazote, hierba buena, hierba dulce, chichicastle, copal, huevo de gallina, hoja de totemoxtle, todas son utilizada para diferentes tipos de padecimientos, según sea el caso.

Algunas personas de nuestra comunidad siguen practicando la medicina tradicional, sin embargo, consideramos que es necesario impulsar más esta práctica para aprovechar la gran diversidad de plantas medicinales; en nuestra comunidad existen curanderos y hueseros.

9. Infraestructura básica

Electrificación:

La red de energía eléctrica, tiene una cobertura de 95%; esto beneficia al 96% de las viviendas habitadas como también el servicio de alumbrado público. La infraestructura eléctrica presenta problemas de bajo voltaje, que ocasiona fallas en temporadas de lluvias regularmente perjudicando a más del 70 % de la población; esto implica realizar inversiones para mejorar la calidad del servicio.

El alumbrado público cubre el 70% de las calles, principalmente las ubicadas en el centro de la población, se tiene demandas para ampliación y la potencialización de la red de energía eléctrica, con esto estaríamos brindando un servicio de calidad, además que se evitaría que los equipos electrodomésticos se descompusieran por las fallas y los cambios de voltaje de manera brusca que suceden en el municipio.

Este servicio no cuenta con un comité que lo represente, pero cubre al total de la población con el servicio de alumbrado público y electricidad en cada vivienda.

Agua potable.

La red de agua potable cubre el 80 % de la población, en total, 128 viviendas disponen de este servicio y solo 8 carecen de éste servicio, siendo el 5.9 % del total de viviendas.

El servicio de agua para consumo humano, satisface la necesidad de toda la población, no siendo así para los cultivos de riego, presentándose una carencia de infraestructura en sistema de riego, por lo que el agua que se capta para este fin no es aprovechada en un 100% por falta de recursos económico.

Aunque existe la red de agua entubada, en época de sequía los manantiales disminuyen el aforo de agua. Las necesidades importantes son la conservación de suelos, construcción de tanques de almacenamiento de agua para uso humano y de riego, ampliación de la red de agua potable, construcción de olla de captación

de aguas pluviales o bordos de retención de agua y reforestación en los manantiales para retención del agua y pueda filtrarse a los mantos acuíferos.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son: 8 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (5.9%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.4%).

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Drenaje.

El municipio aún no cuenta con servicio de drenaje, por lo que utilizan letrinas ecológicas incluso hasta fosas sépticas. Por lo cual esta información nos indica la existencia de importantes deficiencias que limitan el que contemos con una vivienda digna. Además, para revertir la contaminación ambiental, es importante la construcción de baños ecológicos con biodigestores, con ello estaríamos reduciendo las enfermedades que afectan a la salud de la población.

Por otro lado, datos del censo general de población 2010, indican que el 16.17 % de las viviendas habitadas cuentan con servicio de drenaje, correspondiente a 22 viviendas y Viviendas que no disponen de drenaje (83.8% del total) siendo 114 viviendas.

Características de la vivienda.

El 60% de las casas están hechas de madera con techo de lámina, aunque algunas son de material industrializado. Referente a los indicadores asociados al índice de rezago social, presentamos lo siguiente:



III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Por lo que es importante la construcción de 50 acciones de viviendas para beneficiar a familias que no cuentan con el recurso económico para satisfacer ésta necesidad.

Vías y medios de comunicación

Vías de comunicación:

La principal vía de acceso al Municipio de San Bartolomé Yucuañe es a través de la carretera en pavimentación de la región del Flechador del Sol, Boca del Perro- San Juan Teíta, la cual pasa por el centro de este Municipio. Esta carretera actualmente se encuentra construida con carpeta asfáltica, debido a que tiene poco tiempo de ser construida, presenta deficiencias en la mayor parte dentro del territorio del municipio, incluso en algunas partes ya no cuenta con la capa principal, el cual está en malas condiciones, se requiere la intervención y apoyo para el mantenimiento y conservación, para evitar su deterioro lamentable.



Otra vía de acceso es a través de la carretera San Agustín Tlacotepec – San Bartolomé Yucuañe, esta vía es menos transitada porque el camino se encuentra deteriorado y que en época de lluvias es intransitable. Por lo que es importante la intervención de las instituciones para su rehabilitación y con ello podamos contar con ésta vía para tener comunicación con los municipios aledaños y poder ampliar la comercialización de nuestros habitantes.



Por otra parte, las calles de la población son de terracería, en épocas de lluvia por los escurrimientos, se forman zanjas haciendo que se vuelva un peligro para las personas de la tercera edad y para los que transitan en ellas, por el tipo de tierra que es lodosa, además que implica un gasto innecesario para el Municipio, porque cada año se tiene que rellenar con grava, debido a que es arrastrada por las lluvias. Por lo que es importante la pavimentación, para evitar la erosión de la tierra.

Medios de comunicación:

En materia de telecomunicación, El municipio cuenta con 60 líneas telefónicas domiciliarias de TELMEX, estas líneas no son suficientes para abastecer la demanda de los habitantes del Municipio, además que no se encuentra en las mejores condiciones, ya que por las inclemencias del tiempo, no siempre se cuenta con el servicio adecuado.

En cuanto a la señal de televisión, el 3% de la población cuenta con antenas de transmisión SKY (Ve tv) en donde tienen acceso a más de 20 canales nacionales e internacionales. Aunque en la parte alta de la población, está establecida la antena repetidora de la Ciudad de Huajuapán de León, el cual se recibe la señal de los canales 2 y 5, ambos de televisa.

Contamos con un servicio postal mexicano, a través del Municipio, se tiene que dirigir a la cabecera Distrital de Tlaxiaco, para recibir la correspondencia del Municipio semanalmente.

En el caso de la Telesecundaria no cuenta con la antena adecuada que permite recibir la señal de los canales educativos, EDUSAT.

En el Municipio no existe sala de medios, además que ninguna institución cuenta con servicio de Internet, excepto la primaria. Este servicio es requerido por los alumnos de la telesecundaria, así como para la presidencia Municipal, ya que por no contar con este servicio no se puede obtener información sobre los diferentes programas de Gobierno y acceso a la información.

Fuente: C.D.S.M. del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, 2014.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el servicio telefónico solo en 28 viviendas particulares disponen de línea telefónica fija, representando así el 20.6 % del total de viviendas habitadas, que cuentan con este medio de comunicación en todo el Municipio, También existen 1 vivienda particular habitada que dispone de teléfono celular, representando únicamente el 0.7%, lo mismo sucede con una vivienda que cuenta con internet.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

10. Medios de transporte

En San Bartolomé Yucuañe, no tenemos concesionarios legalmente constituidos que brinden el servicio de transporte de pasaje, únicamente Prestadores de Servicios de Transporte, que no se encuentran constituidos en ninguna organización, ni cuentan con concesión de transporte alguna, brindando el servicio de Tlaxiaco-Yucuañe y viceversa en vehículos particulares.

Éstos realizan una corrida diaria a la Cabecera Distrital de Tlaxiaco y viceversa, que a su vez significa un apoyo para los ciudadanos que utilizan el servicio.

11. Manejo de los residuos sólidos.

Por otro lado, en el municipio no tiene cuantificado el volumen de la basura que se genera o genera cada familia; desde el punto de vista cultural, nos encontramos permanentemente con la recolección de basura clasificada, mensualmente la camioneta del municipio, la deposita en el relleno sanitario mediante asesoría técnica del IMSS.

Es importante implementar estrategias para el manejo de residuos sólidos, haciendo reuniones de manera conjunta con la UMR, las promotoras, vocales y la ciudadanía de cómo clasificar la basura, ya que se cuenta con un relleno sanitario con sus respectivas fosas. Aunque es importante contar con la asesoría y proyecto formal, para evitar focos de infecciones y la contaminación ambiental en posteriores años.

✓ Problemática identificada

- Camino de terracería de San Agustín Tlacotepec – San Bartolomé Yucuañe en mal estado.
- Deficiente demanda de los servicios e infraestructura de Salud, dificultando satisfacer las necesidades, prolongando el tiempo de espera y deteriorando la calidad de atención a la población.
- Alto porcentaje de analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, deserción educativa y deterioro en los edificios escolares de educación básica y media superior en el municipio.
- Deficiente infraestructura básica y servicios básicos que se brinda a los habitantes del municipio.

✓ Objetivos:

- Abatir la marginación y el rezago social que enfrentan las familias del municipio, mejorando la calidad de los servicios básicos e infraestructura social, que permita lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo humano de los habitantes del municipio.

✓ Estrategias:

- Mejorar las condiciones sociales y económicas en el territorio municipal, a través de dotación de apoyo de programas sociales, ampliación y modernización de infraestructura social básica.

✓ **Líneas de acción**

- Mejorar la conectividad caminera, mediante obras que permitan mejorar el acceso al municipio.
- Ampliar la atención del Servicio de salud y la seguridad social a los habitantes del Municipio.
- Mejorar la calidad y dotar de infraestructura educativa, para la elevación de la calidad de vida de los habitantes.
- Mejorar la infraestructura social básica (agua potable, Drenaje, educación, salud, vivienda, caminos y electrificación), para la elevación de la calidad de vida de los habitantes y contribuir al desarrollo humano.



Eje IV:

Gobierno honesto y de resultados.

La Administración Municipal del presente ejercicio 2014 de San Bartolomé Yucuañe, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, promoverá un desempeño eficaz y eficiente de su personal, con fin de evitar apatías, desatención a la ciudadanía, corrupción o incompetencia que, en algunos casos, han ocasionado afectaciones a la población.

Por lo anterior, los servidores públicos del municipio se apegarán a los principios de honradez, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de sus funciones.

1. Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia y Acceso a la Información

El propósito de nuestra administración, ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto, se transparentara la aplicación de los recursos municipales informando a la población, donde todos los ciudadanos del municipio tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de los recursos públicos que ingresen a la administración municipal, se aplicará la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales en caso de existir actos de corrupción.

La comprobación de los gastos Municipales se presenta ante la Auditoria Superior del estado. En cuanto a la entrega de cuentas al Municipio, se realiza a través de un informe anual, el cual dará a conocer el presidente Municipal en una Asamblea del Pueblo.

Esto, con la finalidad de transparentar las acciones que se lleven a cabo durante su gobierno, las obras implementadas y los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias del CDSM, para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general. Por otro lado para la evaluación de resultados, se convocará al consejo de

desarrollo social municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicaran en los medios convencionales para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

2. Finanzas y gasto publico

Las finanzas municipales dependen en un 93.82% de las transferencias federales mediante recursos del ramo general 28, participaciones federales; y ramo 33, fondo de aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Para esto, los recursos que recibe el Municipio, es la base fundamental en la administración municipal, y en ése sentido, atienden las múltiples necesidades y carencias referentes a los servicios básicos como: salud, educación, energía eléctrica, agua potable o entubada, obras de infraestructura social, gastos de gestión y operación administrativa, aunque el recurso es limitado, ya que no cubre las necesidades que requiere la población.

De acuerdo a la información del COPLADE y FINANZAS, los montos asignados del año 2010 al 2014 del ramo 33, han sido de la siguiente manera:

RAMO 33

FONDO	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
Fondo III. de Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 647,649.00	\$ 731,748.00	\$ 739,048.00	\$ 783,881.00	\$ 820,516.22
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)	\$ 151,468.00	\$ 173,919.00	\$ 178,309.00	\$ 190,253.14	\$ 204,018.59
TOTAL	\$ 799,117.00	\$ 905,667.00	\$ 917,357.00	\$ 974,134.14	\$ 1,024,534.81

Los ingresos propios recaudados por el municipio por conceptos de derechos y productos fue de \$ 67, 851.73, comprendidos del período 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013. Esto representa el 2.5 % del ingresos total del municipio en el 2014. Lo que refleja una baja capacidad recaudatoria por parte del municipio, esto repercute en la limitada capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las demandas de construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.

Esto impulsa a las autoridades municipales a gestionar ante las dependencias federales y estatales, apoyo en mayores recursos económicos, que coadyuve a crear la infraestructura básica requerida.

Egresos y su aplicación.

La aplicación de los recursos que entran al municipio, se toman en decisión de cabildo, destinados para la realización de obras públicas, como son: mantenimiento de red de agua entubada, alumbrado público, etc., pago de servicios de agua, luz, etc., sueldos, gastos de operación, mantenimiento de vehículos.

La ley de Ingresos Municipales del Municipio se encuentra publicada en la página del H. Cámara de Diputados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En cuanto a la información proporcionada al interior del municipio, los gastos en los programas y proyectos son determinados en asamblea general, donde el Consejo de Desarrollo Social Municipal, lo plasma en el acta de priorización de obras, la cual deberán realizarse durante un año así como el monto al que ascienden cada una de ellas.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y a la contraloría social.

En lo concerniente a la participación ciudadana sobre el manejo transparente de los recursos, la gente participa de acuerdo a la responsabilidad que le asigne la asamblea general, los que conforman el cabildo y el consejo municipal. El presidente municipal y el tesorero municipal tienen que rendir cuentas de cada peso que se maneja en el municipio antes de finalizar cada año.

En el H. Ayuntamiento se cuenta con un contralor municipal, el cual tiene como función la de supervisar las obras que se están llevando a cabo en el territorio municipal.

3. Eficiencia y eficacia administrativa

La simplificación de la administración pública, es primordial para efficientar el servicio en la administración pública municipal. La estructura orgánica está formada con el personal y el equipo estrictamente necesario para su funcionamiento, debido a las restricciones financieras.

Dar respuesta expedita a las gestiones de los habitantes requiere de organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención con calidad a nuestros ciudadanos.

Incorporar las herramientas tecnológicas de comunicación y capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención de dar respuestas oportunas, serán tareas que esta administración atenderá, para agilizar trámites que se realicen ante este gobierno municipal.

Servicios Municipales

El Municipio en razón al grado de desarrollo en que se encuentra las gestiones realizadas por la Autoridades Municipales, tiene la capacidad de brindar a los ciudadanos los siguientes servicios públicos.

- Alumbrado público 98%
- Agua entubada 90% A
- Seguridad Publica 80%
- Expedición de diversos oficios y constancias 100%
- Gestoría en diferentes programas y proyectos 70%

Los servicios básicos que presta el municipio, tienen una cobertura del 90%, mostrando deficiencias en cuanto a mantenimiento de la red de energía eléctrica, así como mantenimiento y reparaciones en los estanques de agua. El municipio aun no cuenta con un servicio de drenaje, por que utiliza letrinas, por eso, es importante la implementación de baños con biodigestores.

En la reglamentación municipal, no se cuenta con reglamentos internos dentro del municipio, para definir el actuar de la Autoridad Municipal, se basan en sus usos y costumbres (Sistemas normativos internos).

También contamos con el apoyo de 3 elementos de policía que se encarga de la vigilancia. Así mismo, con el servicio de recolección de la basura.

Protección Civil.

Se considera integrar el concejo municipal y formular el plan municipal de protección civil, para analizar la situación actual y definir estrategias de prevención y la actuación en caso de desastres naturales.

Infraestructura

El H. Ayuntamiento cuenta con la siguiente infraestructura, para la prestación de sus servicios:

CONCEPTO	UTILIDAD	CONDICIÓN
PALACIO MUNICIPA	Uso municipal.	REGULAR, falta mantenimiento.
Tienda Comunitaria	Abastecimiento de los ciudadanos.	REGULAR, falta mantenimiento.
Templo católico	Eventos religiosos	MAL ESTADO.
Panteón Municipal	Uso comunitario.	MAL ESTADO.

Auditorio Municipal	Uso comunitario.	REGULAR..
Mercado Municipal	Uso comunitario.	REGULAR, SIN TERMINAR
Parque Municipal	Recreación	REGULAR, falta mantenimiento.
Baños públicos	Uso comunitario.	REGULAR, falta mantenimiento.
Cárcel municipal	Para los que cometen alguna falta	MAL ESTADO. Construcción antigua.

Maquinaria y Equipos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UTILIDAD	CONDICIÓN
EQUIPO DE TRANSPORTE			
Camión tipo Volteo	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	REGULAR
Camioneta doble cabina. Marca NISSAN	1	Servicio Municipal	BUENO
Camioneta doble cabina. Marca CHEVROLET- LUV	1	Servicio Municipal	REGULAR
MAQUINARIA			
TRACTOR Agrícola	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	REGULAR
EQUIPO DE OFICINA			
COMPUTADORA	1	Uso Municipal	Regular
IMPRESORA	1	Uso municipal	Regular
ESCRITORIOS	7	Uso Municipal	Bueno
MÁQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA	1	Uso Municipal	Regular
SILLAS SECRETARIALES	5	Uso Municipal	Bueno
MESA DE SESIONES	1	Uso Municipal	Bueno
ARCHIVERO	1	Uso Municipal	Regular

SILLAS DE PLÁSTICO	50	Uso Municipal	Bueno
--------------------	----	---------------	-------

El resto de los servicios municipales como las obras de impacto social, se encuentran con falta de mantenimiento y están a cargo del ayuntamiento.

La maquinaria y equipo con la que cuenta el municipio, no les permite mejorar sus funciones administrativas y operativas, solo el 30% de los empleados del Municipio tienen conocimiento del manejo del equipo de cómputo.

En lo referente al Tractor Agrícola, le faltan implementos para el proceso agrícola adquirido, actualmente ya ha tenido algunas reparaciones. Este servicio es administrado por la tesorería Municipal, el cual es rentado a los productores de la comunidad, bajo una cuota de recuperación para su mantenimiento.

El ayuntamiento no cuenta con los equipos necesarios para llevar a cabo nuestras funciones administrativas, como la reparación de caminos que se encuentran en mal estado. Por otro lado, los edificios públicos les falta mantenimiento. Consideramos sin embargo que aún queda mucho por trabajar en algunos rubros muy importantes, como en educación y salud, los cuales son temas prioritarios para la población.

Con el propósito de mejorar la atención a las demandas de la ciudadanía y brindar un buen servicio, es importante impulsar la profesionalización de los servidores públicos adscritos a las diversas áreas de la Administración Municipal, y promover una cultura de mejora de los servicios públicos municipales, para lograr así, resultados y una mejor imagen en la ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios que el municipio ofrece a la población.

El municipio funciona con una estructura administrativa básica, por el tamaño de la población, las restricciones económicas y ejercicio del gobierno municipal por "sistemas normativos internos", el cabildo se auxilia de personal con perfil profesional en áreas técnico, administrativo y jurídico, contratados para realizar los trabajos especializados.

4. Coordinación institucional

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

Existe relación con las dependencias, ya que forman parte fundamental para el buen funcionamiento y se está trabajando con el fin de llevar a cabo un buen desarrollo para el municipio de San Bartolomé Yucuañe.

El presidente Municipal y parte de su cabildo, se encargan de realizar los trabajos administrativos y a realizar gestiones ante las autoridades gubernamentales.

Además de recorrer cada una de las dependencias de manera particular, siendo esta actividad realizada por las Autoridades municipales. Las instituciones que han hecho presencia en el municipio es la siguiente:

INSTITUCIONES	TIPOS DE APOYOS
SAGARPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procampo. ✓ Programa soporte
SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de OPORTUNIDADES (Ahora PROSPERA). ✓ Pensión para adultos mayores
DIF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Despensas ✓ Apoyo a grupos vulnerables
IMSS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad Médica rural.
IEEPO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación inicial. ✓ Educación Peescolar. ✓ Educación Primaria. ✓ Educación Secundaria.
SSO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Clinicas de salud y personal
COPLADE	<ul style="list-style-type: none"> Aseosria
SAI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesoría para la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Aún así, existe poca respuesta de parte de los gobiernos a las gestiones realizada por la autoridad municipal, repercutiendo en la limitada respuesta del Ayuntamiento a las demandas de la ciudadanía, como construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.

✓ Problemática identificada

- Existe poca difusión de la información relacionado con los programas, servicios municipales disponibles y sus resultados.
- Falta capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para el desempeño de sus funciones en forma transparente y honesta.

✓ Objetivos:

Garantizar acciones y actividades del gobierno municipal, creando mecanismos para el gasto público y de atención, agilizando respuestas a las peticiones de la ciudadanía, así como el fortalecimiento y mejora de la administración y gestión en beneficio de la sociedad, elevando la eficiencia, calidad de operación de la administración pública municipal, ejerciendo los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

✓ Estrategias:

Mejoramiento de los procesos de planeación, programación y evaluación del gasto público, elevando la calidad y eficiencia operacional de la administración pública, mejorando la profesionalización de los servidores públicos municipales, mediante capacitación y sensibilización de servicio público.

✓ Líneas de acción

- Informar mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño en el municipio, así como su información presupuestaria en forma transparente y honesta.
- Coordinación interinstitucional para el diseño de un programa de capacitación referente a tipo de trámite o servicio para desarrollar una nueva cultura del servicio público.

IX.- Políticas Transversales

✓ *Derechos humanos.*

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Fuente: Plan estatal de Desarrollo 2011-2016

Una de la misión que la Autoridad municipal tiene como responsabilidad, es garantizar a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura.

Como municipio, nos regimos mediante nuestros sistemas normativos internos (usos y costumbres), pero sin estar por encima de la ley, donde la participación ciudadana en la asamblea general sea pública, abierta y sin restricciones.

Aunque se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Fuente: Plan estatal de Desarrollo 2011-2016

✓ *Equidad de género.*

Participación social y política

En el Sistema Normativo Interno (usos y costumbres), es un proceso de elección de autoridades que fue reconocido jurídicamente por la legislación electoral del Estado de Oaxaca en 1995.



Este sistema normativo tradicional, se basa en valores colectivos de representación política y, privilegia el consenso para la elección o designación de quiénes ocuparán los cargos.

Un 98 % de las mujeres del municipio de San Bartolomé Yucuañe, se dedican a las labores del hogar, tienen participación en voz y voto al igual que todos los hombres

en las asambleas generales para decidir quién será su autoridad y decisiones que competen a la asamblea general, Tienen la libertad de ser votadas para un cargo en la elección de la asamblea, el H. Ayuntamiento emplea a mujeres dentro de las carteras del municipio como Secretaria Municipal, así como en los Comités Municipales.

Justicia y seguridad

La violencia de género se presenta al interior de las familias manifestándose contra las mujeres. Este problema social viene de la mano con el problema de alcoholismo, ya que al existir en la familia, se tiende a actos violentos contra los mismos integrantes. Existiendo casos de violencia intrafamiliar pero en menor grado.

Salud

Datos proporcionados por las autoridades municipales obtenidos del centro de salud, indican que en la población brindan atenciones y consultas; las mayores frecuentes son: en mujeres embarazadas y en lactancia oportuna.

Aún cuando la mujer representa a nivel municipal el 53.09% del total de la población, existe falta de oportunidades para el desarrollo, además que el 96.5 % de la población, están sin derechohabencia a servicios de salud.



✓ *Pueblos indígenas.*

Las principales características como pueblo indígena lo describimos, porque contamos con nuestra cultura y tradiciones, además de mantener activa nuestra lengua materna, los sistemas normativos internos antes "usos y costumbres", formas de organización y lo más importante que nos consideramos indígenas.

✓ *Sustentabilidad.*

Por las características geográficas, vocación y calidad de los suelos. Los suelos que se encuentran principalmente en las planicies son ocupadas para el cultivo de granos básicos, hortalizas y huertos frutales. En los cerros del municipio los suelos son de grava volcánica, por lo que no existen bosques en la comunidad.

Las características de la agricultura es que el 100% se realiza bajo el régimen de temporal, por lo tanto la producción queda sujeta al comportamiento de la precipitación pluvial, aun cuando existen corrientes de aguas superficiales, estos no son aprovechables por la falta de recursos económicos para implementar proyectos sustentables.

El conflicto agrario que se tiene con el Municipio de Tilantongo, por una extensión territorial de 2,776 Has. Éste problema ha provocado, que varias familias se vean en la necesidad de abandonar sus tierras de cultivo. La solución de este conflicto traerá tranquilidad y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta esta extensión de tierra, la cual, los pobladores aprovechan la palma para elaborar artesanías y también de vender la palma a municipios que lo requieren y utilizan.

También se cuenta con un banco de grava, mismo que es utilizado para el revestimiento de caminos, abarcando cerca de 40 hectáreas, mismo que es propiedad comunal, encontrándose cerca del territorio colindante con los Municipios de San Agustín Tlacotepec y San Miguel Achiutla, además, que no han sido aprovechados por falta de maquinaria.

Patrón de asentamientos Humanos.

En San Bartolomé Yucuañe, se encuentran ubicadas 136 viviendas reportadas en el censo 2010 del INEGI, ubicadas en la cabecera municipal, dividida en dos secciones: primera y segunda, el establecimiento de estos asentamientos, han provocado un impacto en la naturaleza del lugar, el cual, ha sido modificada y se ha extraído materia prima para la realización de viviendas tradicionales, teniendo un total de 24 viviendas fabricadas de madera.

Cabe mencionar que los recursos naturales que existen en esta población, son aprovechados por los ciudadanos para satisfacer sus necesidades en el hogar o en la comunidad. Es importante tener un control en el manejo de los recursos naturales, por lo que es necesario implementar acciones de aprovechamiento de otros recursos como son el tepetate, arena, tierra y abono para la construcción de viviendas de adobe.

Como autoridad Municipal, procura la gestión, para que los ciudadanos tengan una vida digna, mediante proyectos de infraestructuras con recurso federal y estatal, y superar un 30 % el índice de marginación



X- Programación y presupuestación.

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de : San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oax.

EJE PMD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, PARA BRINDAR CON MAYOR EFICIENCIA LOS SERVICIOS A LA SOCIEDAD, PROMOVIENDO MEDIANTE ACTIVIDADES LA SOLUCIÓN AL CONFLICTO AGRARIO, CONJUNTAMENTE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES.	DESARROLLAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.		* Talleres de capacitación en diferentes temas de la administración municipal dirigida a los integrantes del cabildo municipal, así como la elaboración de su reglamento interno.	1) Deficiente estructura orgánica municipal y los programas de trabajo que brindan las áreas del municipio.	I) Elaboración del reglamento interno Municipal.	a) Consolidar la capacidad administrativa del municipio, fortaleciendo la normatividad y las estructuras sociales y administrativas, para atender con mayor eficiencia y justicia a la sociedad.	399 habitantes	I) Un Documento.	\$20,000.00	RAMO 28	* 2014-2016
							II) 10 Servidores capacitados en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.		II) 10 Servidores capacitados en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.			
		II) Talleres de Capacitación en temas administrativos, jurídicos y fiscales, para los integrantes del Cabildo Municipal.	II) Talleres de Capacitación en temas administrativos, jurídicos y fiscales, para los integrantes del Cabildo Municipal.	II) 10 Servidores capacitados en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.	II) 10 Servidores capacitados en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.							
		CONTINUAR Y SOLUCIONAR EL CONFLICTO AGRARIO EXISTENTE, PARA ESTABLECER LA SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD.		*Coordinar y continuar con la comisión interinstitucional, para la solución del conflicto agrario.	2) Conflicto agrario con el Municipio de Tilantongo por 2,776 Has.	III) Continuación del Juicio Agrario.	b) Promover actividades de solución al conflicto agrario en coordinación con las instancias involucradas, para alcanzar y lograr la seguridad de la sociedad.	399 habitantes	III) Que el Tribunal Agrario emita la sentencia definitiva para culminar el conflicto.	\$150,000.00	RAMO 28	* 2014-2016. Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.
						I) Construcción de olla para captación de Agua Pluvial paraje "Taabaco."	A) Mejorar el aprovechamiento eficiente, sustentable y razonable del uso del agua.	300 Habitantes.	I) Beneficiar a 100 viviendas.	\$1,800,000.00	FAISM	* 2014-2016
						II) Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable paraje "Induva tija".	B) Suministrar agua eficiente y razonable, para el consumo humano.	300 Habitantes.	II) Beneficiar a 100 viviendas.	\$500,000.00	FAISM	* 2014-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de : San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oax.

EJE PMD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II: CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y CAPACITACION, PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS.	PROMOVER E IMPULSAR LA DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL DE LOS AGRICULTORES, INDUCIÉNDOLAS HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD.	Dotar de financiamiento para incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación y mantenimiento en la infraestructura básica y agrícola en el municipio.	3) Producción agrícola insuficiente, para satisfacer las necesidades de autoconsumo y comercialización, debido a la falta de infraestructura necesaria, capacitación, asesoría técnica y recursos económicos.	III) Ampliación de la Red de distribución de agua potable.	C) Cobertura de agua eficiente y razonable, para la población carente del servicio.	III) Beneficiar a 30 viviendas.	40 Habitantes	No. de Viviendas en proceso de % de avance de Viviendas a beneficiar = $\frac{\text{No. de Viviendas en proceso de}}{\text{No. Total de Viviendas}} \times 100$	\$250,000.00	FAISM	* 2014-2016
					IV) Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable paraje "Yute triñi".	D) Suministrar agua eficiente y razonable, para el consumo humano.	IV) Beneficiar a 50 Viviendas.	60 Habitantes	No. de Viviendas en proceso de % de avance de Viviendas a beneficiar = $\frac{\text{No. de Viviendas en proceso de}}{\text{No. Total de Viviendas}} \times 100$	\$500,000.00	FAISM	* 2014-2016
					V) Captación de agua en el paraje "andiyi".	E) Aprovechar eficientemente, sustentable y razonable el uso del agua.	V) Beneficiar a 85 viviendas.	200 Habitantes	No. de Viviendas en proceso de aprovechamiento % de avance de Viviendas a beneficiar = $\frac{\text{No. de Viviendas en proceso de aprovechamiento}}{\text{No. Total de Viviendas}} \times 100$	\$500,000.00	CONAZA-SEDAFPA	* 2014-2016
					VII) Asesoría y capacitación técnica para la competitividad y el autoempleo.	F) Contribuir a la generación de empleos en los habitantes del municipio.	VII) Beneficiar al 89% de agricultores.	227 habitantes	No. de Agricultores en proceso de capacitación. % de avance de Agricultores a beneficiar en asesoría y capacitación para el = $\frac{\text{No. de Agricultores en proceso de capacitación}}{\text{No. Total de Agricultores a beneficiar}} \times 100$	\$100,000.00	MUNICIPIO SEDAFPA	* 2014-2016
					VII) Reglamento municipal para el uso eficiente del agua.	G) Impulso de la cultura del uso sustentable del agua.	VII) Documento sobre el uso del agua.	399 habitantes	No. de Temas Desarrollados % de avance Del Reglamento = $\frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de Temas a Realizar}} \times 100$	\$50,000.00	MUNICIPIO	* 2014-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de : San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oax.

EJE PMD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				I) Camino de terracería de San Agustín Tlaxiacopec - San Bartolomé Yucuañe en mal estado.	I) Rehabilitación del camino de terracería de San Bartolomé Yucuañe - San Agustín Tlaxiacopec, 14 Km.	A) Contar con caminos en buen estado y transitables, para aminorar los costos de traslado a los ciudadanos del municipio.	I) 14 Km de terracería habilitada.	399 habitantes	No. de Km con revestimiento % de avance en Km. de carretera rehabilitada = $\frac{\text{No. Total de Km. a Realizar}}{\text{No. Total de Km. a Realizar}} \times 100$	\$7,000,000.00	FAISM	* 2014-2016
				II) Camino de San Miguel Achiutla-San Bartolomé Yucuañe-San Juan Teita, en mal estado.	II) Pavimentación de 23 Km. De Carretera, San Miguel Achiutla-San Juan Teita.		II) 23 Km de pavimento habilitado.		No. de Km con pavimento % de avance en Km. de carretera con pavimento = $\frac{\text{No. Total de Km. a Realizar}}{\text{No. Total de Km. a Realizar}} \times 100$	\$10,000,000.00	FAISM	* 2014-2016
					1) Equipamiento del centro de salud.		1) La U.M.R. equipada al 100%		No. de equipos médicos otorgados al centro % de avance de equipamiento al Centro de Salud = $\frac{\text{No. Total de equipos médicos a otorgar}}{\text{No. Total de equipos médicos a otorgar}} \times 100$	\$250,000.00	FAISM	
					2) Adquisición de medicamentos.	B) Mejorar el servicio de salud para los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura y el equipamiento adecuado para incrementar la capacidad instalada y dar cobertura y servicio de calidad a mayor número de personas.	2) Abastecimiento suficiente de medicamentos		No. de medicamentos otorgados al % de avance en dotación de medicamentos. = $\frac{\text{No. Total de medicamentos a otorgar}}{\text{No. Total de medicamentos a otorgar}} \times 100$	\$100,000.00	RAMO 28	* 2014-2016
				III) Deficiente demanda de los servicios e infraestructura de Salud, dificultando satisfacer las necesidades, prolongando el tiempo de espera y deteriorando la calidad de atención a la población.	3) Contratación de personal médico.		3) Contar con médico estable		No. de personal médico % de avance en contar con personal médico de tiempo completo. = $\frac{\text{No. Total de personal médico a contratar}}{\text{No. Total de personal médico a contratar}} \times 100$	\$50,000.00	RAMO 28	
					4) Campañas para la Seguridad Social de los Habitantes.		4) cobertura al 100%		No. de ciudadanos afiliados a los derechohabientes los servicios de salud % de avance de la población = $\frac{\text{No. Total de ciudadanos faltantes para la afiliación}}{\text{No. Total de ciudadanos faltantes para la afiliación}} \times 100$	\$100,000.00	RAMO 33	

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de : San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oax.

EJE PMD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	ABATIR LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL QUE ENFRENTAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE PERMITA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE APOYO DE PROGRAMAS SOCIALES, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.	Mejorar la calidad y dotar de infraestructura educativa, para la elevación de la calidad de vida de los habitantes.	IV) Alto porcentaje de analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, deserción educativa y deterioro en los edificios escolares de educación básica y media superior en el municipio.	1.- Alfabetización de adultos.	C) Reducir los altos niveles de analfabetismo de los ciudadanos, para fortalecer el desarrollo de sus habilidades y capacidades.	1.- Reducir el 80% del rezago educativo presentado por el IEEA.	197 Habitantes	No. de ciudadanos analfabetas inscritos. % de avance de los ciudadanos con instrucción educativa ante el IEEA. $\frac{\text{No. Total de ciudadanos por inscribir al program de alfabetización.}}{\text{No. de ciudadanos analfabetas inscritos.}} \times 100$	\$250,000.00	RAMO 28- IEEA-INEA	* 2014-2016
					2.- Becas escolares.	D) Fortalecer la asistencia a la educación, mediante apoyos que ayuden a la economía de los padres de familia.	2.- Nota: El Municipio No tiene un informe real sobre a cuanto asciende la población beneficiada.		No. de alumnos beneficiados % de avance en alumnos con otorgamiento de Becas. $\frac{\text{No. Total de alumnos para ser}}{\text{No. de alumnos beneficiados}} \times 100$	\$200,000.00	IEEPO-SEDESOL-SEDESOH	* 2014-2016
					3.- Apoyo con útiles y uniformes escolares.		3.- Apoyo de 156 paquetes.	156 alumnos	No. de alumnos beneficiados % de avance en alumnos con otorgamiento de útiles y $\frac{\text{No. Total de alumnos por beneficiar}}{\text{No. de alumnos beneficiados}} \times 100$	\$156,000.00	SEDESOH	* 2014-2016
					1.- Construcción de techado de la cancha deportiva de la Esc. Primaria "Emilio Carranza"	E) Mejorar la infraestructura educativa, para coadyuvar el desarrollo de los alumnos del plantel.	1.- construir el techo de la cancha para proteger a los alumnos del clima y evitar enfermedades.	53 alumnos	No. de actividades desarrolladas % de avance de la construcción del Techo de la Cancha. $\frac{\text{No. Total de actividades por realizar}}{\text{No. de actividades desarrolladas}} \times 100$	\$450,000.00	RAMO 28, SEDATU	* 2014-2016
					2.- Construcción, mantenimiento y equipamiento de las aulas en las escuelas del Municipio.	F) Mejorar la infraestructura educativa, mediante la construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento, en las escuelas del Municipio.	2.- atender el 80% de las necesidades en las escuelas de nivel básica municipal.	156 alumnos	No. de las actividades desarrolladas % de avance de las actividades de construcción y equipamiento en escuelas del Municipio. $\frac{\text{No. Total de actividades por realizar}}{\text{No. de las actividades desarrolladas}} \times 100$ La misma fórmula aplica para indicar el avance en alumnos beneficiados	\$4,500,000.00	FAISM	* 2014-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de : San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oax.

EJE PMD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			Mejorar la infraestructura social básica (agua potable, Drenaje, educación, salud, vivienda, caminos y electrificación), para la elevación de la calidad de vida de los habitantes y contribuir al desarrollo humano.	V) Deficiente infraestructura básica y servicios básicos que se brinda a los habitantes del municipio.	3.- Construcción de rampa en la Unidad Médica "Clínica del IMSS"	G) Mejorar la calidad de infraestructura de la unidad médica, para brindar un servicio eficiente a los habitantes del municipio.	3.- Contar con el 100% de la rampa para el servicio de los derechohabientes.	399 Habitantes.	$\frac{\text{No. de derechohabientes beneficiados}}{\text{No. Total de Habitantes del Municipio}} \times 100$	\$100,000.00	FAISM	*2014-2016
					4.- Repotencialización de la red de energía eléctrica.	H) Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir al desarrollo humano.	4.- Beneficiar a 50 viviendas.	60 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas en proceso de}}{\text{No. Total de Viviendas a}} \times 100$	\$1,500,000.00	FAISM	*2014-2016
					5.- Pavimentación en la avenida principal "Av. Juárez"	I) Mejorar las condiciones de la calle de la población	5.- 100 Viviendas a beneficiar	320 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Viviendas con calle}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$1,200,000.00	Fondo de pavimentación, de espacios educativos. FOPEDEP	*2014-2016
					6.- Construcción de unidades básicas de vivienda.	J) Contribuir en la mejora de los espacios de vivienda, para los habitantes del municipio.	6.- 50 Viviendas beneficiadas	150 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas con espacios de}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$3,500,000.00	RAMO 28 SEDATU	*2014-2016
					7.- Construcción de Baños con biodigestores.	K) Contribuir en la mejora de las condiciones sanitarias de los habitantes, para elevar la calidad de vida en sus viviendas.	7.- 100 viviendas beneficiarias	300 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Baños Construidos.}}{\text{No. Total de Baños a}} \times 100$	\$3,500,000.00	RAMO 28 SEDATU	*2014-2016

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de : San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, Oax.

EJE PMD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	GARANTIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CREANDO MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PARA EL GASTO PÚBLICO, AGILIZANDO RESPUESTAS A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, ELEVANDO LA EFICIENCIA, CALIDAD DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCIENDO LOS RECURSOS CON EFICIENCIA Y APEGO A LEGALIDAD.	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ELEVANDO LA CALIDAD Y EFICIENCIA OPERACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEJORANDO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, MEDIANTE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.	* Informar mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño en el municipio, así como su información presupuestaria en forma transparente y honesta.	A) Existe poca difusión de la información relacionado con los programas, servicios municipales disponibles y sus resultados.		1) Fomento a la transparencia Municipal.		399 Habitantes	No. de reportes de comprobación, difusión Desarrollados $\frac{\text{No. Total de Reportes a Realizar}}{\text{No. de reportes de comprobación, difusión Desarrollados}} \times 100$ % de avance de la difusión sobre la transparencia municipal.	\$50,000.00	ASE, CONTRALORIA SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
			* Coordinación interinstitucional para el diseño de un programa de capacitación referente a tipo de trámite o servicio para desarrollar una nueva cultura del servicio público.	Falta capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para el desempeño de sus funciones en forma transparente y honesta.		2) Capacitación y sensibilización a servidores públicos municipales.	B) Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública municipal mejorando mecanismos de atención a la ciudadanía para agilizar las respuestas a sus gestiones.	399 Habitantes	No. de funcionarios que has sido capacitados, $\frac{\text{No. Total de Servidores municipales a capacitar}}{\text{No. de funcionarios que has sido capacitados}} \times 100$ % de avances de Servidores públicos Municipales Capacitados para el desempeño de sus funciones.	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
						3) Manual de trámites y servicios, implementado para un uso eficiente de los recursos materiales y humanos.	3) Un Documento informativo sobre la operatividad de los bienes y servicios municipales.		No. de Temas Desarrollados $\frac{\text{No. Total de Temas a Realizar}}{\text{No. de Temas Desarrollados}} \times 100$ % de avance Del Manual de trámites y Servicios.	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
						4) Adquisición de equipo de cómputo para las áreas administrativas.	4) Cobertura a 10 áreas administrativas con equipo de cómputo, para la eficiencia de sus actividades.	12 Servidores públicos	No. de computadoras $\frac{\text{No. Total de computadoras a adquirir.}}{\text{No. de computadoras}} \times 100$ % de avance en la Adquisición de equipos de cómputo.	\$72,000.00	SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016

IX.- Metas e indicadores

EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	I) Un Documento.	399 habitantes	$\% \text{ de avance} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{Del Reglamento No. Total de Temas Realizados}} \times 100$	\$20,000.00	RAMO 28	* 2014-2016
	II) 10 Servidores capacitados en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.		$\% \text{ de avance de Servidores Capacitados} = \frac{\text{No. de Servidores Capacitados}}{\text{No. Total Servidores por capacitar}} \times 100$	\$30,000.00		
	III) Que el Tribunal Agrario emita la sentencia definitiva para culminar el conflicto.	399 habitantes	$\% \text{ de avance del Juicio Agrario} = \frac{\text{No. de actividades de solución Desarrollado}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$	\$150,000.00	RAMO 28	* 2014-2016. Puede haber variaciones. Depende de los tiempos que dicte el Tribunal Agrario.

EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	I) Beneficiar a 100 viviendas.	300 Habitantes.	$\% \text{ de avance de Viviendas beneficiadas} = \frac{\text{No. de Viviendas en proceso de mejoramiento}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$1,800,000.00	FAISM	* 2014-2016
	II) Beneficiar a 100 viviendas.	300 Habitantes.	$\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar} = \frac{\text{No. de Viviendas en proceso de suministro}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$500,000.00	FAISM	* 2014-2016
	III) Beneficiar a 30 viviendas.	40 Habitantes	$\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar} = \frac{\text{No. de Viviendas en proceso de cobertura}}{\text{No. Total de Viviendas Beneficiadas}} \times 100$	\$250,000.00	FAISM	* 2014-2016
	IV) Beneficiar a 50 Viviendas.	60 Habitantes	$\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar} = \frac{\text{No. de Viviendas en proceso de suministro}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$500,000.00	FAISM	* 2014-2016

<p>EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.</p>	<p>V) Beneficiar a 85 viviendas.</p>	<p>200 Habitantes</p>	<p>No. de Viviendas en proceso de aprovechamiento</p> $\frac{\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar}}{\text{No. Total de Viviendas Beneficiadas}} \times 100$	<p>\$500,000.00</p>	<p>CONAZA-SEDAFPA</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>VI) Beneneficiar al 89% de agricultores.</p>	<p>227 habitantes</p>	<p>No. de Agricultores en proceso de capacitación.</p> $\frac{\% \text{ de avance de Agricultores a beneficiar en asesoría y capacitación para el}}{\text{No. Total de Agricultores a beneficiar}} \times 100$	<p>\$100,000.00</p>	<p>MUNICIPIO SEDAFPA</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>VII) Documento sobre el uso del agua.</p>	<p>399 habitantes</p>	<p>No. de Temas Desarrollados</p> $\frac{\% \text{ de avance Del Reglamento}}{\text{No. Total de Temas a Realizar}} \times 100$	<p>\$50,000.00</p>	<p>MUNICIPIO</p>	<p>* 2014-2016</p>

EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	I) 14 Km de terracería habilitada.	399 habitantes	$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de Km con revestimiento}}{\text{Km. de carretera rehabilitada}} \times 100 = \frac{\text{No. Total de Km. a Realizar}}{\text{No. Total de Km. a Realizar}}$	\$7,000,000.00	FAISM	* 2014-2016
	II) 23 Km de pavimento habilitado.		$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de Km con pavimento asfáltico}}{\text{Km. de carretera con pavimento}} \times 100 = \frac{\text{No. Total de Km. a Realizar}}{\text{No. Total de Km. a Realizar}}$	\$10,000,000.00	FAISM	* 2014-2016
	1) la U.M.R. equipada al 100%	385 habitantes	$\% \text{ de avance de equipamiento al Centro de Salud} = \frac{\text{No. de equipos medicos otorgados al centro de salud}}{\text{No. Total de equipos medicos a otorgar}} \times 100$	\$250,000.00	FAISM	
	2) Abastecimiento suficiente de medicamentos		$\% \text{ de avance en dotación de medicamentos} = \frac{\text{No. de medicamentos otorgados al centro de salud}}{\text{No. Total de medicamentos a otorgar}} \times 100$	\$100,000.00	RAMO 28	* 2014-2016
	3) Contar con médico estable		$\% \text{ de avance en contar con personal medico de tiempo completo} = \frac{\text{No. de personal medico contratado.}}{\text{No. Total de personal medico a contratar.}} \times 100$	\$50,000.00	RAMO 28	

<p>EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</p>	<p>4) cobertura al 100%</p>		<p>No. de ciudadanos afiliados a los servicios de salud</p> <p>% de avance de la población derechohabiente a los servicios de salud = $\frac{\text{No. de ciudadanos afiliados a los servicios de salud}}{\text{No. Total de ciudadanos faltantes para la afiliación.}} \times 100$</p>	\$100,000.00	RAMO 33	
	<p>1.- Reducir el 80% del rezago educativo presentado por el IIEEA.</p>	197 Habitantes	<p>No. de ciudadanos analfabetas inscritos.</p> <p>% de avance de los ciudadanos con instrucción educativa ante el IIEEA. = $\frac{\text{No. de ciudadanos analfabetas inscritos.}}{\text{No. Total de ciudadanos por inscribir al programam de alfabetización.}} \times 100$</p>	\$250,000.00	RAMO 28- IIEEA-INEA	* 2014-2016
	<p>2.- Nota: El Municipio No tiene un informe real sobre a cuanto asciende la población beneficiada.</p>	197 Habitantes	<p>No. de alumnos beneficiados</p> <p>% de avance en alumnos con otorgamiento de Becas. = $\frac{\text{No. de alumnos beneficiados}}{\text{No. Total de alumnos para ser beneficiados}} \times 100$</p>	\$200,000.00	IIEEPO-SEDESOL-SEDESOSH	* 2014-2016
	<p>3.- Apoyo de 156 paquetes.</p>	156 alumnos	<p>No. de alumnos beneficiados</p> <p>% de avance en alumnos con otorgamiento de útiles y uniformes. = $\frac{\text{No. de alumnos beneficiados}}{\text{No. Total de alumnos por beneficiar}} \times 100$</p>	\$156,000.00	SEDESOSH	* 2014-2016
	<p>1.- construir el techo de la cancha para proteger a los alumnos del clima y evitar enfermedades.</p>	53 alumnos	<p>No. de actividades desarrolladas (Generadores)</p> <p>% de avance de la construcción del Techo de la Cancha. = $\frac{\text{No. de actividades desarrolladas (Generadores)}}{\text{No. Total de actividades por realizar (Generadores)}} \times 100$</p>	\$450,000.00	RAMO 28, SEDATU	* 2014-2016

<p>EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</p>	<p>2.- atender el 80% de las necesidades en las escuelas de nivel básica municipal.</p>	<p>156 alumnos</p>	<p>% de avance de las actividades de construcción y equipamiento en escuelas del Municipio</p> $\frac{\text{No. de las actividades desarrolladas}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$ <p>La misma formula aplica para indicar el avance en alumnos beneficiados</p>	<p>\$4,500,000.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>3.- Contar con el 100% de la rampa, para el servicio de los derechohabientes.</p>	<p>399 Habitantes.</p>	<p>% de avance de derechohabientes beneficiados</p> $\frac{\text{No. de derechohabientes.}}{\text{No. Total de Habitantes del Municipio.}} \times 100$	<p>\$100,000.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>4.- Beneficiar a 50 viviendas.</p>	<p>60 Habitantes</p>	<p>% de avance de Viviendas beneficiadas</p> $\frac{\text{No. de Viviendas en proceso de mejoramiento}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	<p>\$1,500,000.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>5.- 100 Viviendas a beneficiar</p>	<p>320 Habitantes.</p>	<p>% de avance de Viviendas beneficiadas</p> $\frac{\text{No. de Viviendas con calle pavimentada}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	<p>\$1,200,000.00</p>	<p>Fondo de pavimentación, de espacios educativos. FOPEDEP</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>6.- 50 Viviendas beneficiadas</p>	<p>150 Habitantes</p>	<p>% de avance de Viviendas beneficiadas</p> $\frac{\text{No. de Viviendas con espacios de calidad.}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	<p>\$3,500,000.00</p>	<p>RAMO 28 SEDATU</p>	<p>*2014-2016</p>

	7.- 100 viviendas beneficiarias	300 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Baños Construidos.}}{\text{No. Total de Baños a construir}} \times 100$ <p>% de avance de Baños construidos.</p>	\$3,500,000.00	RAMO 28 SEDATU	* 2014-2016
--	---------------------------------	-----------------	--	----------------	----------------	-------------

EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

META	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	1) Reportes, periódicos (trimestral y anual) enviados a las dependencias solicitantes y a la población municipal, para dar seguimiento a la difusión de la información presupuestaria en forma transparente y honesta.	399 Habitantes	<p>No. de reportes de comprobación, difusión Desarrollados</p> $\% \text{ de avance de la difusión sobre la } \frac{\text{No. de reportes de comprobación, difusión Desarrollados}}{\text{No. Total de Reportes a Realizar.}} \times 100$ <p>transparencia municipal.</p>	\$50,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	2) 12 servidores públicos municipales capacitados con la responsabilidad de mejorar sus funciones y servicios.	399 Habitantes	<p>% de avance de Servidores públicos Municipales Capacitados para el desempeño de sus funciones.</p> $\frac{\text{No. de funcionarios que has sido capacitados.}}{\text{No. Total de Servidores municipales a capacitar}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	3) Un Documento informativo sobre la operatividad de los bienes y servicios municipales.		<p>% de avance Del Manual de trámites y Servicios.</p> $\frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de Temas a Realizar}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	4) Coberturar a 10 áreas administrativas con equipo de computo, para la eficientización de sus actividades.	12 Servidores públicos	<p>% de avance en la Adquisición de equipos de cómputo.</p> $\frac{\text{No. de computadoras compradas}}{\text{No. Total de computadoras a adquirir.}} \times 100$	\$72,000.00	SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016

X.- Seguimiento y evaluación

El propósito de nuestra administración, es ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentara la aplicación de los recursos municipales informando a la población.

En cuanto a la rendición de cuentas, se realiza a través de un informe anual, el cual dará a conocer el presidente Municipal, en una Asamblea general del Pueblo, donde todos los ciudadanos del municipio, tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de los recursos públicos que ingresen o ingresaron a la administración municipal, se combatirá a actos de corrupción aplicando la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales.

Así también, la comprobación de los gastos Municipales, serán presentados ante la Auditoría Superior del Estado. Esto, con la finalidad de transparentar las acciones que se lleven a cabo durante nuestro gobierno, las obras implementadas y los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias del CDSM, para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general.

Por otro lado, para la evaluación de resultados, se convocara al Consejo de Desarrollo Social Municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicaran en los medios convencionales para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

Este Plan Municipal será presentado ante las dependencias federal y estatal, para establecer compromisos de transversalidad y serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.

XI.- Anexos

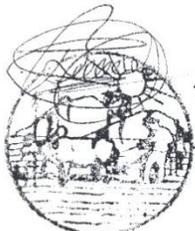
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

Acta de Priorización de Obras, ejercicio 2014

En el Municipio de San Bartolomé Yucuañe, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:11 horas del día 20 del mes de marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretario (a) del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario (a) del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario (a) del CDSM. |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. | Dependencias Federales y Estatales |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. | Presidente (a) del CDSM. |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. | Secretario (a) del CDSM. |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. | Módulo de Desarrollo Regional |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| B) Otras fuentes de Financiamiento*. | |
| 11. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. Clausura de la sesión. | Presidente(a) del CDSM. |

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 16 consejeros de 18 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.



COMISARIADO
BIENES COMUNALES
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
TLAXIACO, OAX.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$820,516.22 (ochocientos veinte mil quinientos dieciséis pesos 22/100 m.n); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Bartolome Yucuañe	Construcción de Microcuenca en el paraje " Yute Toto"	CONAZA-SEDAFPA
San Bartolome Yucuañe	Construcción de olla para captación de Agua Pluvial paraje "Taábaco"	FAISM
San Bartolome Yucuañe	Construcción de techado de la cancha deportiva de la Esc. Prim. "Emilio Carranza"	CDI
San Bartolome Yucuañe	Construcción de Tanque de Almacenamiento de agua Potable paraje, "nduva tija"	FAISM
San Bartolome Yucuañe	Ampliación de la red de distribución de agua potable.	FAISM
San Bartolome Yucuañe	Repotencialización de la red de energía eléctrica	FAISM
San Bartolome Yucuañe	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable paraje Yute tñifi	FAISM
San Bartolome Yucuañe	construcción de unidades básicas de vivienda (50 Acciones)	SEDATU

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA
 SAN BARTOLOME YUCUAÑE
 TLAXIACO, OAX.

informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, **como a continuación se menciona:**

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Bartolomé Yucuañe	Construcción de olla para captación de Agua Pluvial paraje "Taábaco"	SI	MUNICIPAL	NADA
San Bartolomé Yucuañe	Construcción de Tanque de Almacenamiento de agua Potable paraje "nduva tija"	SI	MUNICIPAL	NADA
San Bartolomé Yucuañe	Ampliación de la red de distribución de agua potable	SI	MUNICIPAL	NADA
San Bartolomé Yucuañe	Repotencialización de la red de energía eléctrica	SI	MUNICIPAL	NADA
San Bartolomé Yucuañe	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable paraje "Yute tniñi"	SI	MUNICIPAL	NADA

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obrera	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo	servicio	1				

		Institucional Municipal.						
2	Cobertura Municipal	3% Gasto Indirecto	servicio	1				
2	San Bartolomé Yucuañe	Construcción de olla para captación de Agua Pluvial paraje "Taábaco"	servicio	1	100	180	120	300
3	San Bartolomé Yucuañe	Construcción de Tanque de Almacenamiento de agua Potable paraje "nduva tija"	servicio	1	100	180	120	300
4	San Bartolomé Yucuañe	Ampliación de la red de distribución de agua potable	servicio	1	30	24	16	40
5	San Bartolomé Yucuañe	Repotencialización de la red de energía eléctrica	servicio	1	35	34	24	58
6	San Bartolomé Yucuañe	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable paraje Yute tñifi	servicio	1	50	45	15	60

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Bartolomé Yucuañe	Construcción de rampa en la unidad médica "clínica IMSS"	SI	MUNICIPAL	SEDESOL	100	320	NADA
San Bartolomé Yucuañe	Pavimentación en la avenida principal "Av. Juárez"	SI	MUNICIPAL	SEDATU	100	320	NADA
San Bartolomé Yucuañe	captación de agua en el paraje "andiyi"	SI	MUNICIPAL	CONAZA-SEDAFPA	85	200	NADA

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

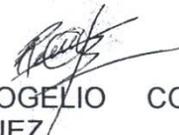
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


 C. JORGE MARTINEZ AVENDAÑO
 Presidente Municipal y
 Presidente del CDSM.


 ING. JUAN MANUEL
 MARTINEZ AVENDAÑO
 Síndico Municipal


 C. ANTONIO JUAREZ
 CRUZ
 Regidor de Obras


 C. ROGELIO CORTES
 VASQUEZ
 Regidor de Hacienda


 C. LUIS ALBERTO
 AVENDAÑO VASQUEZ
 Regidor de Educación


 C. HECTOR MANUEL
 MARTINEZ CORTES
 Regidor de Salud


 C. CATALINO AVENDAÑO CRUZ
 Regidor de Desarrollo Rural

Representantes de Comités.

Contralor Social

C. CENORINA HERNANDEZ
BAUTISTA

Contralor Social

C. HECTOR MARTINEZ
VASQUEZ

Contralor Social

C. JUAN CORTES
SANDOVAL

Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres

C. ROSALINA CRUZ
JUAREZ

Comité del Centro de
Salud

C. HUGO JUAREZ
MARTINEZ

Comité de la Escuela
Primaria "Emilio
Carranza"



C. JUAN MARTIN FERIA
AVENDAÑO

Comité de la Escuela
Telesecundaria



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 200TV0209 Z
San Bartolomé Yucuañe

C. ANGEL SILVA
VASQUEZ

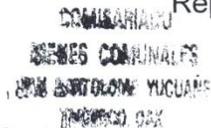
Comité del Agua Potable

C. FRANCISCO
MARTINEZ AVENDAÑO

Representantes Agrarios.



PROFR. BENITO JUAREZ CRUZ



**Representantes de Bienes
Comunales**

Invitados con derecho a voz.

Módulo de
Regional.

de Desarrollo

C. , Coordinador Técnico
Social de la SEDESOL.

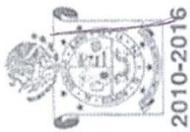
ING. LEON SANTIAGO
BAUTISTA

Secretaria Municipal y del CDSM.

C. MARIBEL VASQUEZ VASQUEZ

TALLERES PARTICIPATIVOS Y ESTRATÉGICOS, REALIZADOS CON EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2016.





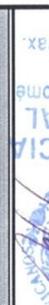
SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



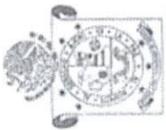
Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Taller de Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE, TLAXIACO, OAX. 19 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Jorge Martínez Avendaño	San Bartolomé Yucuañe	Presidente Municipal	9531127612	
Sergio Martínez Eng	San Bartolomé Yucuañe	Suplente Síndico		
Héctor Manuel Martínez Cortes	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de Salud.		
Antonio Juárez Cruz	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de Obras	4531393502	
Rogelio Cortes Vasquez	San Bartolomé Yucuañe	REGIDOR DE HACIENDA		
Maribel Vasquez Vasquez	San Bartolomé Yucuañe	Secretaria Municipal		
Grisey Paz Martínez	San Bartolomé Yucuañe	Suplente de Hacienda		
Catalino Avendaño Galz	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de Desarrollo Rural		
Victoriano Avendaño	San Bartolomé Yucuañe	Suplente		
Ing. Juan Manuel Mtz Avendaño	San Bartolomé Yucuañe	Síndico Municipal	222-8668332	





2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Taller de Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

SAN BARTOLOMÉ YUCAÑE, TLAXIACO, OAX. 20 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Rogelio Cortes Vasquez	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de Hacienda	9531393502	
Antonio Juárez Cruz	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de obras		
Rector Manuel Martínez Cortés	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de Salud		
Ing. Juan Manuel Mtz. Avendaño	San Bartolomé Yucuañe	Sindico Municipal	2228668332	
Catalino Avendaño Cruz	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de obra		
Maribel Vasquez Vasquez	San Bartolomé Yucuañe	Secretaria Municipal		
Sergio Martínez Avendaño	San Bartolomé Yucuañe	Presidente Municipal		
Sergio Martínez Cruz	San Bartolomé Yucuañe	Suplente Sindico		
Victor Manuel Avendaño	San Bartolomé Yucuañe	Suplente		

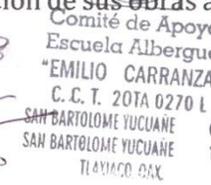
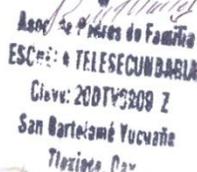
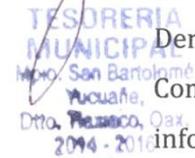
Acta de Validación

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de San Bartolomé Yucuañe, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del 29 de septiembre del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias y comités de escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal de Desarrollo y por consiguiente la aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

- 1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las 10:30 horas del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultado; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Bartolomé Yucuañe, autoridades agrarias y los comités acordaron Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras y proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en



Background area containing various official stamps and handwritten signatures in blue and black ink.

los años subsecuentes. 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto qué tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las **14:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**-----

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL



C. JORGE MARTÍNEZ AVENDAÑO
Presidente Municipal

[Signature]

C. VICTORIANO AVENDAÑO CRUZ
Suplente del Presidente



C. MARIBEL VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Secretaria Municipal

[Signature]



C. ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ AVENDAÑO
Síndico Municipal

[Signature]

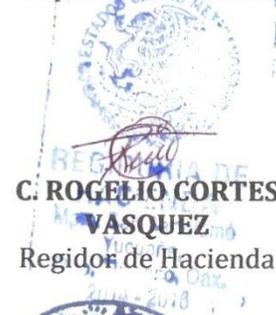
C. SERGIO MARTÍNEZ CRUZ
Suplente del Síndico

[Signature]

C. GUSTAVO MARTÍNEZ CRUZ
Alcalde Único Constitucional



C. JOSE RAYMUNDO MARTÍNEZ FERÍA
Tesorero Municipal



C. ROGELIO CORTES VÁSQUEZ
Regidor de Hacienda



C. ANTONIO JUÁREZ CRUZ
Regidor de Obras



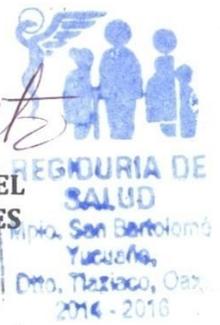
C. LUIS ALBERTO AVENDAÑO VÁSQUEZ
Regidor de Educación



C. CATALINO AVENDAÑO CRUZ
Regidor de Desarrollo Rural



C. HECTOR MANUEL MARTÍNEZ CORTES
Regidor de Salud



COMITÉ POR EL CENTRO DE SALUD

[Signature]
Comite de Salud
IMSS-OPORTUNIDADES
U.M.R.
No. 386
San Bartolomé Yucuañe,
Tlaxiaco, Oaxaca.

AUTORIDADES AGRARIAS

[Signature]
COMISARIADO BIENES COMUNALES
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
TLAXIACO, OAX.
C. MAURICIO MARTINEZ JUAREZ
Presidente del Comisariado Comunal

[Signature]
C. ALVARO CRUZ MARTINEZ
Secretario del Comisariado

[Signature]
TESOREROS
COMUNALES
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
TLAXIACO, OAX.
C. JUANA JUAREZ CRUZ
Tesorero

[Signature]
CONSEJO DE VIGILANCIA
BIENES COMUNALES
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
TLAXIACO, OAX.
C. ULISES MARTINEZ CRUZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

[Signature]
C. JOSE SANTO CORTES SANDOVAL
Primer Secretario

[Signature]
C. EDUARDO MARTINEZ AVENDAÑO
Segundo Secretario

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
I. E. E. P. O.
"EMILIO CARRANZA"
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
TLAXIACO, OAX.
C. PRISCIANO MARTINEZ VASQUEZ
Presidente de la Escuela Primaria

POR LOS COMÍTES

[Signature]
Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0300 2
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
Tlaxiaco Oax.
C. RAYMUNDO MARTINEZ AVENDAÑO
Presidente de Telesecundaria

[Signature]
Escuela de Apoyo
Escuela Albergue
"EMILIO CARRANZA"
C. C. T. 20TA 0270 1
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
SAN BARTOLOME YUCUAÑE
TLAXIACO, OAX.
C. DOROTEA AVENDAÑO JUAREZ
Presidenta del Comedor Escolar

Dependencia participante

POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS



C. Víctor Manuel Reyna Figueroa
Subsecretario de Desarrollo Indígena



ARQ. RENÉ GARCÍA NICOLAS
Avalista



ING. JOSE EDUARDO GASPAR GÉNICO
Gestor Administrativo de Dirección

VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Registro de los asistentes.

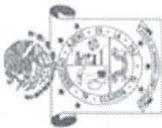


Presentación del documento, para su observación y aprobación.



Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.





2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA

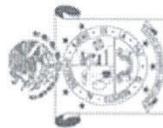


Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Reunión para la aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo.

SAN BARTOLOMÉ YUCAÑE, TLAXIACO, OAX. A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Jorge Martínez Avelandano	San Bartolomé Yucuañe	Presidente Municipal		
Rogelio Cortés Vasquez	San Bartolomé Yucuañe	Regidor de Hacienda		
Antonio Juárez Cruz	/ / / /	Regidos de obras		
Pascualino Madroñero	" "	Presidente		
Maribel Vasquez Vasquez	" "	Secretaria Municipal		
Luis Alberto Avelandano Vasquez	" "	Regidor de Educación		
GREGORIO AVELANDANO	" "	SECRETARIO DE COMITÉ		
Victoriano Avelandano	" "			
Sergio Martínez Cruz	" "			
Ricardo Delgado	" "			



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



Reunión para la aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo.

SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE, TLAXIACO, OAX. A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Isaac Mtz Vasquez	San Bartolome Y.	Suplente de regidor de edu- cación.		
Doroteo Avendaño cruz	San Bartolome y	Comite de Apoyo		
Maria Juárez S.	San Bartolomé y	comite de apollo		
Beramin Javier Mtz	" "	Comite de apollo		
Leovardo Vasquez Mtz	" "	Comite T.S		
Isabel Martínez	" "	comite T.S		
Raymundo Martínez	" "	Comite T.S		
Maria Elena Vasquez Suarez	" "	Comite E.p.		
Rosalina cruz Juarez				

